ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

Sibaté,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de la temática en INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA dirigida a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de la Agencia Nacional de Contratación – AGNC, se procedió a efectuar la codificación con el Clasificador de Bienes y Servicios, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86111604	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos	Educación para empleados
86131800	Servicios educativos y de formación	Servicios educativos especializados	Educación militar	———
86132000	Servicios educativos y de formación	Servicios educativos especializados	Servicios de educación y capacitación en administración	———
86101705	Servicios educativos y de formación	Formación Profesional	Servicios de formación vocacional no científica	Capacitación administrativa

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación corresponde a la suma de: VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS moneda corriente. ($27.755.000,00), discriminado así:

ITEM	RUBRO PRESUPUESTAL – DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	10	ESJIM	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	$2.775.500,00	$27.755.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS

Plan de compras gastos de funcionamiento No. 2 del 11 de enero de 2022.

RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
A-02-02-02-009-002-09	10	OTROS TIPO DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	129 PROFESIONALES	$ 3.208.424.310,00
VALOR TOTAL				$ 3.208.424.310,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Persona natural, de nacionalidad Colombiana, que preste el servicio de capacitación y orientación, ajustándose al siguiente perfil: Licenciado en Educación y/o Psicopedagogía y/o Pedagogía y/o cualquier pregrado en Ciencias Exactas y/o Ciencias Sociales y/o Cualquier Licenciatura y/o postgrados afines a Educación y/o Pedagogía y/o Investigación.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El objetivo del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional es mejorar la calidad del servicio de policía; se espera con ello fortalecer la confianza de los ciudadanos en la institución y el reconocimiento de su legitimidad. El Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional se caracteriza por los siguientes atributos: es un proceso porque involucra actividades permanentes de cambio a corto, mediano y largo plazo, promoviendo mecanismos de rendición de cuentas y evaluación de impacto como parte del mandato legal para la administración pública en Colombia; es transformador, ya que implica cambios en la estructura y las funciones del cuerpo de Policía y sus vínculos con otros sectores del Estado; y es integral, toda vez que incluye las dimensiones del cambio organizacional, cultural, educativo, entre otras, y que exigen cambios en el modelo de servicio de Policía, es por ello que la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", tiene como misiónalidad, dentro de su ámbito educativo que le corresponde como eje fundamental en la profesionalización de la carrera Policial formar integralmente al personal de Mandos Ejecutivos y Patrulleros, a través del proyecto educativo institucional, articulando la docencia, investigación y proyección social, a fin de contribuir con la satisfacción de las necesidades de la comunidad y aportar activamente a los programas institucionales en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Así mismo, el plan de fortalecimiento de las competencias que surge desde lo doctrinal y referenciado desde el Modelo de Transformación Institucional MTI y desde la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se tiene contemplado el desarrollo de ***"Curso de Capacitación para el ingreso al Escalafón de Mandos y Nivel Ejecutivo 2022"***, con el fin de mejorar las competencias de desempeño ligadas al perfil y cargo de los funcionarios que integran la Policía Nacional. Estos cursos de capacitación, busca el fortalecimiento de conocimientos y habilidades en diversos campos que tienen que ver con la gestión administrativa, curricular, Actualización Jurídica, Derechos Humanos, del talento humano, de planeación y dirección.

En cumplimiento a lo anterior y a las directrices establecidas por la Dirección General de la Policía Nacional, para la vigencia 2022, se oscila una proyección consistente en la capacitación de 13.080 Patrulleros a ingresar al escalafón de Mandos, distribuidos en III ciclos académicos, razón por la cual y con fundamento a que este claustro docente no cuenta con el personal idóneo, capacitado y suficiente que permita satisfacer la demanda educativa actual de la institución, se hace forzoso la contratación de personal profesional en la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión, para cubrir la necesidad y de esta forma contribuir al desarrollo y cumplimiento de la misión, visión y función de este centro docente para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Con la presente contratación se busca satisfacer las necesidades de actualización que requiere el personal que integra la institución, mediante la generación de conocimientos que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como contribuir de manera individual y colectiva al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.

Adicional a lo anterior, el **"Plan Estratégico Institucional" (PEI 2019-2022)"**,está dirigido a la formación académica las habilidades y competencias a nivel cognitivo como actitudinal y procedimental que le permitan direccionar la institución, considerando que esta, es un agente clave para orientar el orden, la seguridad y la sana convivencia del país, siendo necesario una gestión estratégica que le permita a la Policía Nacional contar con modelos, sistemas, metodologías y herramientas modernas para identificar su propósito, sus retos y las brechas que la separan de su finalidad constitucional.

Este ambiente de renovación y de cambio en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", pasa necesariamente por la cualificación de las competencias curriculares, administrativas, investigativas, docentes y de liderazgo de los hombres y mujeres a transmitir toda la información a estas y las nuevas generaciones que integran la Policía Nacional.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1913 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021 de otra parte el Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público en tal sentido, ***se continuará en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.***

De conformidad con lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, ***cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados".***

Comunicado oficial GS-2021-055059 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 22 de noviembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2021-059424 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 20 de diciembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2022-001572 DITAH-ADEHU-1.10 de fecha 13 de enero 2022, Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.

De igual forma, mediante comunicado oficial GS-2021-008461-ARACA-GRUPE de fecha 04 noviembre del 2021, el Jefe del Área Académica solicitó al Grupo de Talento Humano de este claustro docente, la verificación y respectiva certificación donde se dé a conocer si se cuenta o no, con el personal de planta para cubrir la necesidad existente para el año 2022; mediante comunicado oficial No. GS-2021-008558-ESJIM de fecha 05 de noviembre de 2021, el señor Mayor EDWIN LUCAS MARTINEZ GARCIA - Jefe Grupo Talento Humano ESJIM, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 "Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 de la Suite Visión Empresarial.

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a

intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, **sin encontrar que este se encuentre publicado.**

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo, verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, estableciendo que para la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA";*** por un valor estimado de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS moneda corriente ($27.755.000,00) **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACIFICO (CHILE, PERÙ, MÉXICO), CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.
El presente proceso de contratación se requiere para el mes de enero del 2022.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, revisando los contratos que se suscribieron por la entidad, durante las vigencias (2019,2020 Y 2021), encontrando lo siguiente:

ENTIDAD Y UNIDAD	NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR CONTRATO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10063-19 del 7 de Febrero del 2019	ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE INVESTIGACION SOCIAL APLICADA, APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFON DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	$21.816.900,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	SE EJECUTÓ SIN NINGUNA NOVEDAD
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10095-20 del 05 de febrero del 2020	DILBER ORLANDO PINTOR MARTINEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO EN EL GRADO DE SUBINTENDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2020, MODALIDAD PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" Y EN LA MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), ADMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS".	$29.444.800,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	SE EJECUTÓ SIN NINGUNA NOVEDAD
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10104-21 del 15 de marzo del 2021	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL	$27.286.000,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO	SE EJECUTÓ SIN NINGUNA

			ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".		CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	NOVEDAD

Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, en desarrollo de la normatividad vigente, Articulo 2, Numeral 4, Literal H de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que establece expresamente lo siguiente:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a personas naturales".

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, **de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.**

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

Numeral 2.2.4.2.5.2 Procedimiento para contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, de la Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional ".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, las cuales son de carácter obligatorio y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO

Se requiere los servicios de capacitación y orientación de personal con experiencia como: vinculación en docencia en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática específica o afines a la INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA que desarrollará, estableciendo tiempo y lugar, para lo cual deberá aportar certificaciones.

Este aspecto se verificará en el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Con el fin de garantizar la idoneidad, al profesional se le acreditaron titulos como: Magister en Gestión de la Tecnologia Educativa / Universidad de Santander UDES - Especialista en Administración de la Informativa Educativa / Universidad de Santander UDES - Licenciada en Español y Literatura Universidad del Quindio Otorgados por una entidad educativa debidamente conocida ante el Ministerio de Educación, acreditando la formación académica con hoja de vida, diploma, tarjeta profesional (Si aplica).
***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

4.1.2.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL

El profesional acredito su experiencia a través de las diferentes certificaciones que denotan sus múltiples conocimientos en diferentes campos, relacionados con trabajos y/o asesoria a la temática de INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA o afines.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

4.1.2.3 HABILIDADES

De acuerdo con el perfil del profesional y con la experiencia y/o formacion academica especifica el profesional tiene la facilidad para trasmitir su conocimiento de la informacion, manejo de ayudas educativas y medios didacticos, conocimiento del entorno, manejo de la normatividad, orientacion a resultados, trabajo en equipo, asesoria en la tematica de INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA o afines.
***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

4.1.2.4. FORMACIÓN

Dentro de la documentación allegada por el profesional acredito entre otros la siguiente formación académica: Magister en Gestión de la Tecnología Educativa / Universidad de Santander UDES - Especialista en Administración de la Informativa Educativa / Universidad de Santander UDES - Licenciada en Español y Literatura Universidad del Quindio - Diplomado en Docencia Universitaria Politécnico de Colombia - Curso MCA Business & Postgraduate School - Mirada Ciudadano Digital Formación para Orientadores Escolares en TI / MINI TIC - Actualización en Ingles Básico / Fundación Atlas ✓
***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se debe prestar de manera presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté, vereda San Benito del municipio de Sibaté – Cundinamarca **"y/o"** a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), según programación académica y los requerimientos que realice el supervisor del contrato y el cumplimiento a la Resolución 1 9 1 3 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará de **forma parcial,** durante el tiempo establecido en el plazo de ejecución, atendiendo las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo No. 2 del presente estudio previo y los requerimientos que realice el supervisor del contrato según programación académica establecida.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del recibido de la comunicación oficial de inicio por parte del contratista hasta el 31 de julio del 2022.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en mensualidades vencidas y/o proporcionales al tiempo prestado, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Nota 1: En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: La entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al sistema.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el (la) RESPONSABLE PROYECCION SOCIAL Y SEGUIMIENTO EGRESADOS de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el señor ordenador del gasto, quien será notificado y verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se establece la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional.

El supervisor del contrato deberá presentar informe de supervisión de manera mensual durante la ejecución del mismo, sin perjuicio de los que se le solicitan de manera adicional, de conformidad con lo dispuesto en la norma ibídem, complementado por los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, informes que deberán ser cargados en la plataforma del SECOP II.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio deberá realizarse en **forma total**, bajo la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riegos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el **Anexo No. 6** se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiere que en la ejecución de los contratos anteriores celebrados por esta modalidad no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la institución, los cuales se relacionan en el **Anexo No. 6.1** del presente estudio previo.

8. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente estudio previo los siguientes:

1. Anexo No. 1 Estudio del sector.
2. Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.
3. Anexo No. 3 Certificación de la necesidad.
4. Anexo No. 4 Obligaciones del contratista.
5. Anexo No. 5 Obligaciones de la Policía Nacional.
6. Anexo No. 6 Matriz de Riesgo y la Forma de Mitigarlo.
7. Anexo No. 6.1 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
8. Constancia de idoneidad y experiencia.
9. Comunicación oficial No. GS-2021-008461/ARACA-GRUPE-29.25 del 04/11/2021 solicitud certificado necesidad docente cursos de ascenso patrulleros.
10. Comunicación oficial No. GS-2021-008558 ESJIM del 05/11/2021 respuesta comunicado oficial GS-2021-008461/ARACA-GRUPE-29.25.
11. Comunicación oficial No. GS-2022-000063/ADMIS–GUCON-17.2 de fecha 07-01-2022 solicitud emisión plan de compras.
12. Certificación Plan de Compras No. 2 del 11-01-2022
13. Fotocopia de la convocatoria "Profesionales a contrato por prestación de servicios para dirigir las temáticas de los programas académicos de los señores Patrulleros para el ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo ESJIM – DINAE – "Diplomados de ascenso vigencia 2022".
14. Comunicado oficial GS-2021-055059 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 22 de noviembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.
15. Comunicado oficial GS-2021-059424/DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 20 de diciembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.
16. Comunicado oficial GS-2022-001572DITAH-ADEHU-1.10 de fecha 13 de enero 2022, Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022,
17. Comunicación oficial GS-2022-000116 SUDIE-AFINA-17.5- de fecha 12 de enero del 2022. Solicitud estudio de conveniencia y oportunidad.
18. Acta Nº 070 ARACA-GUREC-2.25 (Selección docente). Documento verificable en la oficina de registro y control.
19. Formato 2DH-FR-0007 Formto de inducción para contratistas.
20. Carta de ofrecimiento servicio.
21. Hoja de vida en el formato de la Función Pública.
22. Declaración de bienes y rentas.
23. Fotocopia cédula de ciudadanía.
24. Fotocopia tarjeta profesional (Si aplica)
25. Fotocopia libreta militar (Si aplica).
26. Constancia de afiliación a entidad promotora de salud.
27. Constancia afiliación a fondo de pensiones.

28. Registro único tributario.
29. Formato de relación beneficiario cuenta SIIF-STONE.
30. Certificación bancaria.
31. Certificado de aptitud laboral. "exámenes pre-ocupacionales".
32. Declaración juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 del 2016, Sistema de determinación del impuesto sobre la renta de las personas naturales.
33. Consultas portal único de contratación SECOP.
34. Certificado vigente antecedentes disciplinarios procuraduría.
35. Certificado vigente de antecedentes fiscales contraloría.
36. Certificado vigente de antecedentes judiciales.
37. Certificado vigente de infracciones SIMIT.
38. Consulta de no sanciones por el Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana - Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
39. Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
40. Certificado de curso y/o inscripción curso o diplomado del Sistema de seguridad de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con una intensidad mínima de 50 horas.
41. Formato declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratista o terceros.
42. Documentos que acreditan la formación académica y la experiencia.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Capitán **DUBISON FABIÁN AMEZQUITA CORTÉS**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: CT. Dubison Fabián Amezquita GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andrés Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Sánchez Castellanos Elmer ASJUR – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Héctor Fabián Murcia Cely ASJUR – ESJIM
Fecha de elaboración: 14/01/2022
Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2022\ Estudios previos 2022

ANEXO No. 1

ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El objetivo del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional es mejorar la calidad del servicio de policía; se espera con ello fortalecer la confianza de los ciudadanos en la institución y el reconocimiento de su legitimidad. El Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional se caracteriza por los siguientes atributos: es un proceso porque involucra actividades permanentes de cambio a corto, mediano y largo plazo, promoviendo mecanismos de rendición de cuentas y evaluación de impacto como parte del mandato legal para la administración pública en Colombia; es transformador, ya que implica cambios en la estructura y las funciones del cuerpo de Policía y sus vínculos con otros sectores del Estado; y es integral, toda vez que incluye las dimensiones del cambio organizacional, cultural, educativo, entre otras, y que exigen cambios en el modelo de servicio de Policía, es por ello que la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", tiene como misionalidad, dentro de su ámbito educativo que le corresponde como eje fundamental en la profesionalización de la carrera Policial formar integralmente al personal de Mandos Ejecutivos y Patrulleros, a través del proyecto educativo institucional, articulando la docencia, investigación y proyección social, a fin de contribuir con la satisfacción de las necesidades de la comunidad y aportar activamente a los programas institucionales en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Así mismo, el plan de fortalecimiento de las competencias que surge desde lo doctrinal y referenciado desde el Modelo de Transformación Institucional MTI y desde la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se tiene contemplado el desarrollo de ***"Curso de Capacitación para el ingreso al Escalafón de Mandos y Nivel Ejecutivo 2022"***, con el fin de mejorar las competencias de desempeño ligadas al perfil y cargo de los funcionarios que integran la Policía Nacional. Estos cursos de capacitación, busca el fortalecimiento de conocimientos y habilidades en diversos campos que tienen que ver con la gestión administrativa, curricular, Actualización Jurídica, Derechos Humanos, del talento humano, de planeación y dirección.

En cumplimiento a lo anterior y a las directrices establecidas por la Dirección General de la Policía Nacional, para la vigencia 2022, se oscila una proyección consistente en la capacitación de 13.080 Patrulleros a ingresar al escalafón de Mandos, distribuidos en III ciclos académicos, razón por la cual y con fundamento a que este claustro docente no cuenta con el personal idóneo, capacitado y suficiente que permita satisfacer la demanda educativa actual de la institución, se hace forzoso la contratación de personal profesional en la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión, para cubrir la necesidad y de esta forma contribuir al desarrollo y cumplimiento de la misión, visión y función de este centro docente para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Con la presente contratación se busca satisfacer las necesidades de actualización que requiere el personal que integra la institución, mediante la generación de conocimientos que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como contribuir de manera individual y colectiva al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.

Adicional a lo anterior, el **"Plan Estratégico Institucional" (PEI 2019-2022)"**,está dirigido a la formación académica las habilidades y competencias a nivel cognitivo como actitudinal y procedimental que le permitan direccionar la institución, considerando que esta, es un agente clave para orientar el orden, la seguridad y la sana convivencia del país, siendo necesario una gestión estratégica que le permita a la Policía Nacional contar con modelos, sistemas, metodologías y herramientas modernas para identificar su propósito, sus retos y las brechas que la separan de su finalidad constitucional.

Este ambiente de renovación y de cambio en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", pasa necesariamente por la cualificación de las competencias curriculares, administrativas, investigativas, docentes y de liderazgo de los hombres y mujeres a transmitir toda la información a estas y las nuevas generaciones que integran la Policía Nacional.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1913 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021 de otra parte el Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público en tal sentido, ***se continuará en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.***

De conformidad con lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, ***cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados".***

Comunicado oficial GS-2021-055059 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 22 de noviembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2021-059424 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 20 de diciembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2022-001572 DITAH-ADEHU-1.10 de fecha 13 de enero 2022, Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022,

De igual forma, mediante comunicado oficial GS-2021-008461-ARACA-GRUPE de fecha 04 noviembre del 2021, el Jefe del Área Académica solicitó al Grupo de Talento Humano de este claustro docente, la verificación y respectiva certificación donde se dé a conocer si se cuenta o no, con el personal de planta para cubrir la necesidad existente para el año 2022; mediante comunicado oficial No. GS-2021-008558-ESJIM de fecha 05 de noviembre de 2021, el señor Mayor EDWIN LUCAS MARTINEZ GARCIA - Jefe Grupo Talento Humano ESJIM, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 "Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 de la Suite Visión Empresarial.

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, **sin encontrar que este se encuentre publicado.**

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo, verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, estableciendo que para la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA***

EN INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"; por un valor estimado de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS moneda corriente ($27.755.000,00) **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACIFICO (CHILE, PERÚ, MÉXICO), CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.
El presente proceso de contratación se requiere para el mes de enero del 2022.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantara por la modalidad de Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, se requiere que la persona a contratar cuente con el conocimiento, idoneidad y experiencia para prestar este tipo de servicios por los cuales se entra a establecer lo siguiente.

ANÁLISIS DEL SECTOR

En el mercado local y nacional se encuentra por lo menos un profesional que puede ejecutar el objeto del presente estudio previo, representado por personas naturales profesionales con experiencia en la Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de la temática en "INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA", dirigida a los señores Patrulleros que ingresan al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en la modalidad presencial y/o a distancia, a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Persona natural de nacionalidad colombiana profesional en: Magister en Gestión de la Tecnología Educativa / Universidad de Santander UDES - Especialista en Administración de la Informativa Educativa / Universidad de Santander UDES - Licenciada en Español y Literatura Universidad del Quindío

Para tal fin el Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", requiere contratar a él (la) señor (a) LUCY ALCIRA MONTOYA PÁRRAGA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 39723799 de Sibaté (Cundinamarca), quien es: Magister en Gestión de la Tecnología Educativa / Universidad de Santander UDES - Especialista en Administración de la Informativa Educativa / Universidad de Santander UDES - Licenciada en Español y Literatura Universidad del Quindío

Además, teniendo en cuenta que el (la) señor (a) LUCY ALCIRA MONTOYA PÁRRAGA, acreditó su experiencia a través de las diferentes certificaciones que denotan sus múltiples conocimientos en diferentes campos, experiencia profesional (haber laborado en temas afines en la temática de INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA).

El cual fue seleccionado mediante Acta No. 070 (Selección docente)

DIRECTORIO DEL SECOP

Se realizó la consulta en el Directorio del SECOP de las empresas de la CLASIFICACIÓN UNSPSC 86111604, se encuentran inscritas 223 firmas de origen Colombiano y 01 en Estados Unidos, 86131800, se encuentran inscritas 153 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos, 02 en España, 02 en Panamá y 01 en Croacia, 86132000, se encuentran inscritas 705 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos, 02 en España y 01 en Panamá y finalmente el código 86101705, se encuentran inscritas 290 firmas de

origen Colombiano, 01 en Estados Unidos y 01 en Panamá.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS

El servicio es de origen y disponibilidad nacional.

COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos serán asumidos por el contratista.

MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal (pesos Colombianos)

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se verifico la página www.colombiacompra.gov.co y se encontró la siguiente información:

ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN QUE PERMITAN DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA INVESTIGACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO. DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. UNSPSC 8614	CM N°002-2019	05 de agosto 2019	$97.071.485,00
EMAVI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN	185-00-J-EMAVI-GRUAC-2020	01 diciembre del 2020	$8.188.207,00
ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA	SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LOGÍSTICA Y GESTIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA" EN ACTIVIDADES, EVENTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CONGRESOS, PONENCIAS, REUNIONES, ENTRE OTROS	0026-ARC-ENSB-CLENS-2021	6 de abril del 2021	$20.000.000,00

No se tendrá en cuenta los valores establecidos en los contratos anteriores, debido a que siendo sus objetos contractuales similares al del proceso en referencia difieren en cuanto a las especificaciones técnicas, así como la formación académica y la experiencia que se requiere para adelantar la labor requerida en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS (ULTIMO CONTRATO)

ENTIDAD Y CONTRATISTA	OBJETO	No. CONTRATO Y FECHA	VALOR UNITARIO	VALOR CONTRATO
POLICIA NACIONAL ESJIM SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	53-7-10104-21 del 15 de marzo del 2021	$2.728.600,00	$27.286.000,00

No se tendrá en cuenta el precio histórico, ya que las condiciones técnicas del presente estudio previo varían.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	$2.775.500,00	$27.755.000,00

Para realizar el análisis de precios de mercado se recibió la propuesta será el (la) señor (a) LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 39723799 de Sibate (Cundinamarca), por un valor de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS moneda corriente. ($2.775.500,00) para la "Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, para el desarrollo de la temática en "INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA", dirigida a los señores Patrulleros que ingresan al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.3.1 PRECIOS CATÁLOGO (PAGINAS WEB)

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, sin encontrar que este se encuentre publicado.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.4 ANÁLISIS VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO HISTÓRICO MENSUAL PROYECTADO	PRECIOS DE CATALOGO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA", DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	N/A	N/A	N/A	$27.755.000,00	$27.755.000,00

Para el análisis del valor estimado se tendrá en cuenta el precio del mercado, toda vez que los precios del SECOP, PRECIOS HISTÓRICOS, PRECIOS DE CATALOGO no serán tenidos en cuenta, por cuanto las actividades en las especificaciones técnicas varían, en su alcance.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado del presente estudio previo corresponde a la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS moneda corriente. ($27.755.000,00), discriminado así:

ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL – DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	10	ARACA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	Patrulleros: 05 tematicas primer ciclo, 04 tematicas segundo ciclo, 1-tematicas tercer ciclo de 7 días cada uno.	$2.775.500,00	$27.755.000,00

"Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Capitán **DUBISON FABIÁN AMEZQUITA CORTÉS**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: CT. Dubison Fabián Amezquita GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andrés Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Sánchez Castellanos Elmer ASJUR – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Héctor Fabián Murcia Cely ASJUR – ESJIM
Fecha de elaboración: 14/01/2022
Ubicación: D:\OFICINA AREA ACADÉMICA\2022\ Estudios previos 2022

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA", DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	
1	Adecuar el aula con el material de estudio actualizado y acorde a las actividades de aprendizaje a desarrollar. Así mismo, deberá realizar un video por cada unidad de la temática asignada, cargado en la plataforma o generando el enlace para ser observado por los discentes, donde se explique cada unidad.
2	Desarrollar el ejercicio de acompañamiento académico y apoyo presencial y virtual a los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo en atención a las políticas, lineamientos y directrices de la **POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".**
3	Preparar con la suficiente antelación las temáticas a desarrollar, elaborar las ayudas audiovisuales necesarias, presentar las referencias bibliográficas y de consulta a los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo y/o las actividades a desarrollar y entregarlas al supervisor del contrato.
4	El docente o tutor está en la obligación de informar a los estudiantes, dentro de los ocho (8) días calendario siguiente a la presentación de las actividades en la plataforma Moodle el resultado y/o calificación, realizando las sugerencias pertinentes con el fin de retroalimentar las actividades presentadas por el estudiante. (Aplica si es necesario reevaluar la actividad, para realizar una mejora en la calificación).
5	El docente tendrá 3 días hábiles para entregar las planillas de calificaciones a la oficina de Registro y Control Académico de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** las planillas de estudiantes debidamente firmadas y con el registro de los resultados obtenidos por los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo, lo cual deberá ser coordinador con el supervisor del contrato.
6	El docente Cooperará cuando sea oportuno al fortalecimiento de la cultura investigativa desde el desarrollo de la temática que le corresponde realizar, articulando los contenidos con el trabajo de los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo, pertenecientes a la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA",** logrando la gestión del conocimiento, en cumplimiento al ***Artículo 2.5.3.2.3.2.8.*** Del Decreto 1330 del 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación".
7	Realizar las tutorías presenciales y/o virtuales que se coordinen periódicamente, en los tiempos y medios acordados con los estudiantes.
8	Utilizar las plataformas dispuestas, fomentando el uso de las TIC, a partir de actividades, trabajos y ejercicios que se desarrollen distintas habilidades en los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo.
9	En la modalidad presencial los profesionales contaran con ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería, en la modalidad a distancia preverán tener presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.
10	En la modalidad a distancia preverá conectividad a internet, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con buena resolución para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la temática.
11	El docente, deberá entregar el plan de trabajo académico de la temática al supervisor dentro de los cinco días siguientes a la suscripción del contrato, detallando el trabajo que va realizar sesión a sesión, el cual

	deberá ser acorde al grado de los señores Patrulleros que tomaran la unidad temática y de acuerdo a la ficha académica, desarrollada por el Área Académica de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".**
12	El docente, deberá consultar y soportar la consulta como fuente de información para su proceso de capacitación, enseñanza y aprendizaje de los señores Patrulleros la bibliografía física y electrónica disponible en la biblioteca de este claustro educativo en las siguientes direcciones URL: • https://policia.edu.co/. • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/biblioteca/. • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct. • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/omp/index.php/editorial. • https://rinep.policia.edu.co/. En caso que el contratista considere necesario una actualización del material bibliográfico de sus temáticas, deberá enviar solicitud al correo esjim.biblioteca@policia.gov.co, relacionado los títulos electrónicos o físicos sugeridos.
13	Asistirá a videoconferencia de inducción programada por el Área Académica.
14	Ingreso constante a las aulas virtuales, con el fin de llevar a cabo retroalimentación y la calificación en cada una de las actividades cargadas por los estudiantes, realizar reporte los días viernes, en donde se informe a los cuadros de mando de cada compañía, que estudiantes no están participando en su aula virtual.
15	Desarrollar las instrucciones de ampliación de fechas, habilitación de actividades, envió de exportables de notas de cada aula asignada, revisión de trabajos y demás dispuestas por el área académica.
16	El docente deberá aportar un número de celular, correo electrónico, el cual será un medio de contacto con el estudiante, para la aclaración de dudas y/o reclamaciones respecto alguna actividad.
17	El docente es la primera instancia ante cualquier reclamación, por lo cual deberá solucionar de primera mano cualquier requerimiento del estudiante, en caso que no sea resorte del docente la solicitud deberá redirigirse al Área Académica.
18	El docente Adecuara la temática acorde a las actividades de aprendizaje a desarrollar, debiendo estar encaminadas al Servicio de Policía (Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y Seguridad Ciudadana), hacer uso de las TIC que más se adecuan a la materia.
19	El docente debe cumplir lo establecido en la Resolución 1 9 1 3 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y222, 738y 1315 de 2021 de otra parte el Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo**

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Capitán **DUBISON FABIÁN AMEZQUITA CORTÉS**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: CT. Dubison Fabian Amezquita GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andres Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Edna Viviana Rodriguez Torres SGSST – ESJIM
Revisado y aprobado por: PT. Puello De La Hostia Adnan David SGA - ESJIM
Fecha de elaboración: 09/01/2022
Ubicación: O:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2022\ Estudios previos 2022

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En mi calidad de Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que se hace necesaria la contratación de un profesional ajustándose al siguiente perfil Licenciado en Educación y/o Psicopedagogía y/o Pedagogía y/o cualquier pregrado en Ciencias Exactas y/o Ciencias Sociales y/o Cualquier Licenciatura y/o postgrados afines a: Educación y/o Pedagogía y/o Investigación.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

8. Restituir a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

9. El contratista, garantiza a la Policía Nacional - **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, que en caso de pérdidas resultantes, como consecuencia de actos deshonestos o fraudulentos del personal que emplee en el desarrollo del presente contrato con **dolo o sin él**, cometidos con la intención manifiesta de causar pérdida a la Policía Nacional, o de obtener ganancia financiera indebida para sí o para cualquier persona u organización, será responsabilidad suya, y procederá al resarcimiento de perjuicios que se tasen previamente por la Policía Nacional, o por un perito que para tal fin designen las partes.

10. Procurar por el cumplimiento de las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".**

11. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.

12. En la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018" por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptando mediante resolución 03049 de 2014 en el Numeral 3 criterios ambientales en los contratos de Prestación de servicios Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital se realice en un medio reutilizable;

los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "politica cero papel" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes).

13. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales durante la ejecución del contrato.

14. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.

15. El contratista deberá cumplir con las políticas de seguridad de la información que se encuentra en el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información para la Policía Nacional y demás normas concordantes.

16. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.

17. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

18. En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

19. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

20. Deberá presentar al supervisor del contrato, las certificaciones de cumplimiento del pago de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. (Salud, Pensión y/o Fosyga, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y demás que por Ley se le soliciten.

21. Presentar sugerencia para mejorar la temática.

22. Presentar reportes semanales al supervisor del contrato de ingreso a la plataforma educativa LMS (Moodle) de las actividades desarrolladas por el discente.

23. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer.

24. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

10. Realizar el trámite correspondiente de afiliación y pago por concepto de riesgos laborales, en la ARL (ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES), que la unidad disponga) para el profesional a contratar, así como realizar la asignación presupuestal para cubrir esta obligación que se deriva del riesgo categoría cinco (5) que tiene la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", en concordancia con las normas legales vigentes.

11. La Policía Nacional **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA",** verificará por medio del supervisor del contrato, que el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, el contratista lo realice de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el cual deberá realizarse mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

ANEXO No. 6

MATRIZ DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA POR PARTE DEL ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	1	1	2	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	PRESENTACIÓN DE OFERTA	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDADES SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE QUE EN CASO DE SUCITARSE UNA INHABILIDAD SOBREVINIENTE SE INFORMARA DE MANERA INMEDIATA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	INFORME MENSUAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTATO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA

4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE CONTAGIO DE COVID-19	INSATISFACCIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ESJIM, NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EL CONTRATISTA DEBERÁ DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DE SUS EVENTUALES COMPLICACIONES POR COVID-19	2	3	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	COMUNICACIÓN OFICIAL DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

Nota: Con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así mismo como el análisis realizado por la entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al responsable de la estructuración del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

ANEXO No. 6.1

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DEL SERVICIO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO ENTREGADO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Nota: Para la elaboración de los anexos 6 y 6.1 del presente estudio previo, se tuvo en cuenta las garantías y el análisis de riesgos de los procesos de contratación con objeto similar, celebrados por la entidad en las vigencias anteriores.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", hace constar que una vez verificada la hoja de vida presentada por el (la) oferente LUCY ALCIRA MONTOYA PÁRRAGA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 39723799 expedida en Sibate (Cundinamarca), y los documentos que soportan los estudios, cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desempeño de las actividades requeridas para dirigir la tematica de INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA
GRUPO DE PREGRADOS Y EXTENSIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS- 2021 - 0 0 8 4 6 1/ARACA – GRUPE – 29.25

Sibaté, 04 de Noviembre de 2021

Mayor
EDWIN LUCAS MARTÍNEZ GARCIA
Jefe Grupo Talento Humano
KM 20 VÍA SIBATE
(Sibate – Cundinamarca)

Asunto: Solicitud certificado necesidad docente cursos de ascenso Patrulleros.

Teniendo en cuenta el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 objetivo del proceso *"Desarrollar programas académicos para la formación del Talento Humano de la Policía Nacional, a través de la Selección y Desarrollo Profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana"* y el procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral en su tarea número 1 *"para identificar la necesidad de docentes, se solicitara a través de comunicación oficial dirigido al Jefe de Talento Humano de la unidad informe al área academia que personal reúne el perfil para orientar las asignaturas en referencia al plan anual de educación o al programa a desarrollar ordenado por la Dirección Nacional de Escuelas"*, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, ordene a quien corresponda, se informe a esta área si tenemos o no personal de planta con la capacidad docente para cubrir la totalidad de la necesidad existente para la vigencia 2022, teniendo en cuenta la hoja de vida del Sistema Información para la Administración del Talento Humano SIATH (formación académica, idioma extranjero, formación institucional, unidades laboradas, cargo actual), así:

PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS
DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
DERECHO PENAL	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penales Militares, Sustanciadores.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos,

Escaneado con CamScanner

	BÁSICA Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.
PROCEDIMIENTO PENAL	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho, Administrador Policial Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.
INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA	Formación académica requerida para la asignatura **IDEAL** Postgrados a fines Psicología, Antropología, Sociología, Teología, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación Social Interdisciplinaria, Ciencias Políticas, Servicio de Policía. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Antropología, Trabajador Social, Administrador Policial, Administrador Público Ciencias Políticas, Tecnología en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y valores, convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., Investigación Social Interdisciplinar, Fenómenos sociales, Nuevo código Nacional de Policía, Ciencia de Policía.

Escaneado con CamScanner

ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación Social Interdisciplinaria, Ciencias Políticas. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Trabajador Social, Administrador Policial, Administrador Público, Ciencias Políticas, Tecnología en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., Investigación Social Interdisciplinar.
LEGISLACIÓN ESPECIAL	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penales Militares, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.
DERECHO DE POLICÍA	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho de Policía, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho de Policía, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.

Escaneado con CamScanner

DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.
INVESTIGACIÓN CRIMINAL I y II	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Tecnólogo en Criminalística, Criminalista y o Profesional en Investigación Criminal Postgrados a fines en Criminalística y/o Investigación Criminal **BÁSICA** Técnico Profesional en Investigación Judicial , Técnico Profesional en Balística, Dactiloscopia, Documentologia, Automotores, Explosivos y afines, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación Criminal, Victimología y Criminología, Psicología Criminal, Policía Judicial
EJERCICIO DEL MANDO	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados a fines a Historia, Estudios Sociales, Seguridad Pública, Investigación Criminal, Criminología y Victimología, Gestión Territorial de la Seguridad, Derecho de Policía. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Historia, Administrador Policial, Administrador Público, Ciencias Políticas Tecnología en Estudios	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., capacitaciones en Servicio de Policía, Sistema de Gestión Integral, Doctrina Institucional, Diplomado en Política Pública y Seguridad, Diplomado en Doctrina y Modalidades del Servicio,

Escaneado con CamScanner

	Policiales Técnico Profesional, en Servicio de Policía	Actualizaciones Académicas en Temas Relacionados con el Régimen Institucional, Doctrina Policial, Historia Institucional, Control Interno, Planeación Estratégica, Planeación Institucional, estudios en Servicio de Policía. actualizaciones académicas en temas relacionados con: Servicio de Policía, Doctrina Policial, Orden Cerrado., STION Estratégica de Unidades Policiales, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Convivencia y Seguridad Pública, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Análisis y Ejecución del Servicio de Policía.
HABILIDADES COMUNICATIVAS	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a Lengua Castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación Social y Periodismo. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Español, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Idiomas, Filología, Comunicación Social y Periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas Técnicas ISO, Redacción de Informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación Social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de Textos, Ortografía, Obras Literarias.
DERECHOS HUMANOS	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** - Derecho	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.

Escaneado con CamScanner

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** - Derecho	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.
TÉCNICAS DE REDACCIÓN	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a Lengua Castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación Social y Periodismo. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Español, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Idiomas, Filología, Comunicación Social y Periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas Técnicas ISO, Redacción de Informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación Social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de Textos, Ortografía, Obras Literarias.

ASIGNATURA	TEMAS	SUBTEMA
SEMINARIO NEUROLINGÜISTICA CON ÉNFASIS EN MANDO, DIRECCIÓN Y LIDERAZGO	Equipos de trabajo y habilidades directivas	Coordinar visión, misión y valores de la institución, equipos de trabajo, aspectos contextuales, roles de equipo, dirigir, gestionar un equipo de trabajo, estrategias de excelencia y modelado, habilidades directivas
	Programación neurolingüística para el liderazgo,	Que es el PNL , planteamiento de objetivos meta, modelo del lenguaje en e identificación de estrategias de pensamiento, pensamiento estratégico , pensamiento táctico comunicación para el liderazgo, identificación y cambio de creencias, manejo de conflictos desde el PNL
	Desarrollo de equipos de alto rendimiento,	Que es una organización, procesos de gestión de una organización, condiciones para conformar equipos de alto rendimiento, pasos para la conformación de equipos de alto rendimiento, estrategias para darle continuidad de equipos de alto rendimiento

Escaneado con CamScanner

	Inteligencia emocional y Liderazgo.	Concepto de inteligencia emocional, habilidades de la inteligencia emocional, liderazgo desde la inteligencia emocional.

Esta solicitud, hace parte de la tarea número uno (1) del procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral. A su vez, es base fundamental para la toma de decisiones del tema contractual y poder cubrir la necesidad docente de la vigencia 2022.

Atentamente,

Capitán **CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI**
Jefe del Área Académica (E)

Elaboró por: SI. Juan Antonio Quintero Ros
Revisado por: MY. CT. Carlos Andres Peña Lucumi
Fecha de elaboración: 04/1/2021
Ubicación D:\SELECCION DOCENTE\2022\CONVOCATORIAS-MANDOS\OFICIO DITAH CURSOS 2022.docx

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 - Ext 30237
esiim.araca-pro@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJEC. GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
GRUPO TALENTO HUMANO ESJIM

ACREDITADO ONAC

SUDIE-GUTAH - 29.25

Sibaté, 05 de noviembre de 2021

Capitán
CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI
Jefe Área Académica (E)
KM 20 VÍA SIBATE
(Sibate – Cundinamarca)

Asunto: respuesta comunicado oficial GS-2021-008461-ESJIM

En atención al comunicado oficial GS-2021-008461-ESJIM, de manera atenta me permito informar al señor Capitán, que el personal adscrito a este centro docente no posee los conocimientos específicos , ideales, experiencia específica, experiencia docente, experiencia de investigación y producción intelectual de acuerdo al perfil de cada asignatura para orientar diplomados de ascenso al grado inmediatamente superior requeridos en cumplimiento a los planes de estudio de los policiales para cubrir la totalidad existente en la vigencia 2022, toda vez que los conocimientos que se posee son básicos para el desarrollo curricular que alcance los estándares de calidad acordes a los lineamientos del proyecto educativo institucional.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Edwin Lucas Martinez Garcia
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 71229167
Dependencia: Grupo Talento Humano Esjim
Unidad: Esc De Suboficiales Y Nivel Ejec. Gonzalo Jimenez De Quesada
Correo: edwin.martinez@correo.policia.gov.co
8/11/2021 9:45:44 a. m.

Anexo: no

KM 20 VIA SIBATE
Teléfono: 5159600 EXT 30227
esjim.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"
ÁREA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022- 000063 **/ ADMIS – GUCON – 17.2**

Sibaté, 07 ENE 2022

Mayor
ELAINE GÓMEZ CASTRO
Jefe Planeación
Kilómetro 20 via Sibaté, Vereda San Benito
Escuela.-

Asunto: solicitud emisión plan de compras.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor ordene a quien corresponda emitir el certificado de plan de compras con el fin de realizar los trámites pertinentes referentes a la contratación de personas jurídicas y/o naturales cuyo objeto es: Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de las diferentes temáticas dirigidas a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

Atentamente,

Capitán **FABIO ANDRES VALLEJO RUIZ**
Jefe Administrativo ESJIM (E)

Elaboró: [illegible] Díaz
Revisó y aprobó: Capitán Fabio Andres Vallejo Ruiz
Fecha elaboración: 07/01/2022
Ubicación ID: Documentos\Carpeta de procesos\Contratos 2021

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30201
esjim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Versión: 3	

POLICIA NACIONAL

FECHA 11 de Enero de 2022

CERTIFICADO No. 2

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R16		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
ESJIM	ESJIM-GRUPE	ESJIM	1	86111604 86131600 86132000 86101705	A-02-02-02-009-002-09	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	CONTRATACION PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS (DOCENTES) PARA DIPLOMADOS DE ASCENSO PATRULLEROS	24.871.506,26	129	3.208.424.310,00				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones								**TOTAL**	**129**	**3.208.424.310,00**				
Comunicación Oficial No. GS-2022-000063-ESJIM														

No. BSCO ESJIM-2022-1 **Proyecto:** 440394

VALOR TOTAL CERTIFICACION **3.208.424.310,00**

SI. GERMAN DARIO GAITAN MONQUIRA
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos ESJIM

MY. ELAINE GÓMEZ CASTRO
Jefe Planeación ESJIM

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

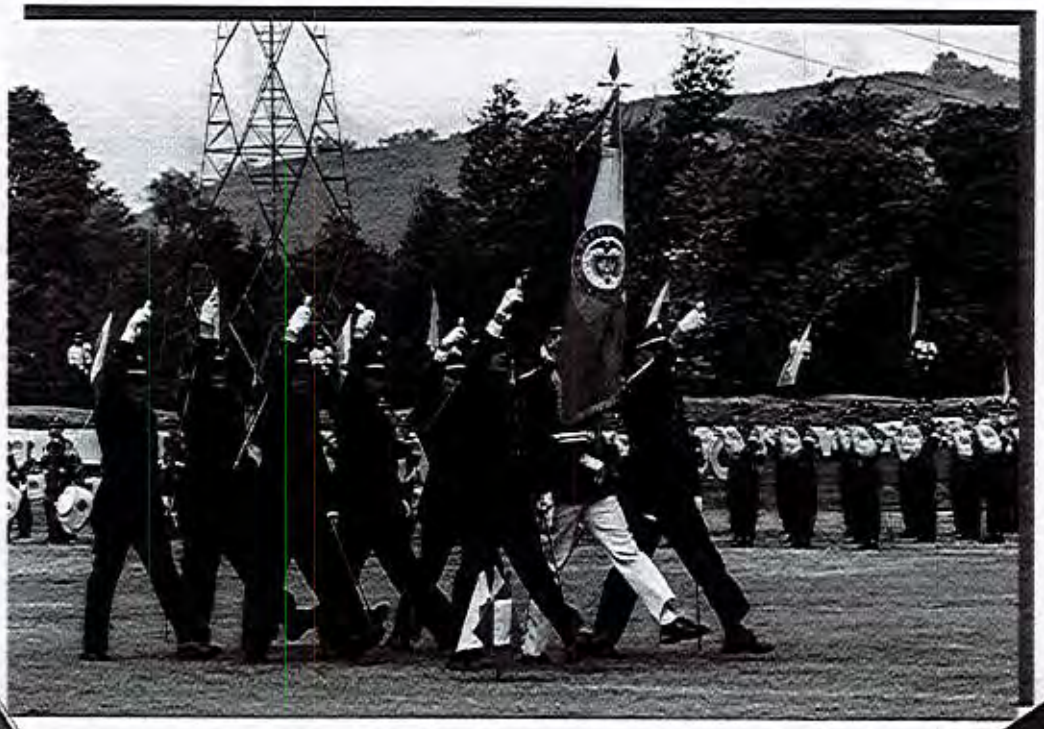
Cargo _____

Unidad _____

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo

"Gonzalo Jiménez de Quesada"

(ESJIM)



ES UN
HONOR
SER POLICÍA

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" invita a las personas naturales, interesadas en desempeñarse como Profesionales a Cargo por Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión con el fin de orientar las temáticas de los Patrulleros que integran el escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional para la vigencia "20". El desarrollo de la actividad académica se encontrará a través de la modalidad presencial, en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) según las disposiciones del Gobierno Nacional frente a la Pandemia Covid 19".

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA

La convocatoria inicia con la publicación y difusión en los canales oficiales autorizados por la Policía Nacional, del 09 al 24 de noviembre del 2021.

INSCRIPCIONES DE LOS ASPIRANTES

Los interesados deben realizar la inscripción a través del link que más adelante se relaciona adjuntando la documentación de manera magnética dentro de los tiempos establecidos, así:

https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesmandosesjim2022/inicio

Verificando en la página los siguientes segmentos:

- Inicio
- Perfiles
- Convocatoria
- Requisitos
- Cargue documentos
- Reconocimientos
- Derechos, Deberes y Prohibiciones

Dirigida a: Personas naturales, de nacionalidad colombiana o extranjera, con experiencia docente. Es de anotar, que se tendrán en cuenta las variables para la toma de decisiones en el comité académico de selección docente.

Bajo ninguna circunstancia se recibirán expedientes físicos.

ESTUDIO DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES:

Cerrado el proceso de inscripción, el Área de Talento Humano de la Escuela, revisara el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para cada uno de los perfiles convocados, verificará que la documentación se hubiere adjuntado dentro de los plazos establecidos, que se encuentre completa y cumpla con las exigencias descritas.

PRESENTACIÓN DE ENTREVISTA Y PRUEBA DE HABILIDAD PEDAGÓGICA

Una vez recolectada y verificada la información, se programará la fecha y hora de la entrevista, la cual se notificará por los diferentes medios de comunicación.

La entrevista al docente incluirá el desarrollo de una habilidad pedagógica en 15 minutos.

Como medida de prevención se podrá realizar con apoyo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) o de forma presencial.

CONSIDERACIONES

La Constitución Política de Colombia en su artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y de conformidad con la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, en su capítulo VI, artículo 28 y siguientes, reconoce a las universidades e instituciones de educación superior el derecho de darse y modificar sus estatutos y adoptar el régimen de estudiantes y docentes.

La norma anterior establece en su artículo 209 que *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones"*

Es de resaltar que no serán seleccionados los profesionales que se encuentren dentro de las causales de ***inhabilidades e incompatibilidades*** de conformidad con los artículos 126 y 128 de la Constitución Política Colombiana, las normas vigentes que regulan el tema, artículo 8° Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decretos reglamentarios.

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

La inscripción y el cargue de documentación se realiza de manera virtual, diligenciando el formulario en el segmento *"inscripción"*, exclusivamente a través del link dispuesto para tal fin, se debe subir en un solo archivo en formato PDF todos los documentos en el orden relacionado en *"DOCUMENTACIÓN REQUERIDA"*

https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesmandosesjim2022/inicio

En el espacio para adjuntar la fotografía del aspirante (actualizada), debe ser en fondo Blanco y formato JPG.

Se debe colocar en el archivo el nombre del aspirante de la siguiente manera:

Ejemplo:

Nombre y apellido documentación: *JUAN PEREZ DOCUMENTACION*
Nombre y apellido fotografía: *JUAN PEREZ FOTO*

Recuerde:

- Debe presionar en "aperturas" en el link "inscripción" y diligenciar todos los campos. Si no diligencia dentro de los días aperturados, NO podrá continuar con el cargue de los documentos.
- Si la hoja de vida se encuentra incompleta, NO podrá continuar con el cargue de los documentos.

- El archivo de la documentación y foto deben ser grabados con los nombres y apellidos del aspirante

PERFIL REQUERIDO:

- Acreditar formación académica de acuerdo con el perfil exigido para cada temática (obligatorio)
- Acreditar formación en docencia y/o pedagogía en aula presencial y/o virtual (opcional).
- Acreditar experiencia en instituciones de educación superior (IES) (opcional).
- Acreditar experiencia profesional en el área de formación específica (opcional).

DOCUMENTOS REQUERIDOS

(Subir un solo archivo en formato PDF con todos los documentos)

Sección I - Documentos Reglamentarios (obligatorios)

1. Propuesta o carta de oferta, donde manifieste temática(s) a la(s) que se postula (máximo 4 temáticas), dirigida a la señora Coronel Doris Edith Manosalva Pinto Directora Escuela, así:

a. Especificar la temática de postulación según su perfil y número de convocatoria (máximo 04 temáticas a postular).
b. Especificar en forma clara, nombres y apellidos completos, número de cedula, fecha de nacimiento, dirección de residencia actual, dirección de correo electrónico y número celular.

2. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería al 150% (ambas caras).

Sección II - Formación Profesional (obligatorio)

Copia legible de los títulos que acrediten idoneidad profesional, deben ser las establecidas en la hoja de vida de la función pública (SIGEP), el título debe estar acreditado y expedido por una Institución de Educación Superior (IES), legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Para la certificación de la formación profesional deberá anexar copia: diplomas, tarjeta profesional, publicaciones y/o certificaciones que acrediten la idoneidad, profesión u oficio en estricto orden de acuerdo con su Formación Académica, de la siguiente manera:

- Doctorado
- Maestría
- Especialización
- Pregrado
- Tecnología
- Técnico Profesional

NOTA. Los títulos expedidos en el exterior deben estar convalidados en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional anexar resolución de convalidación, de acuerdo con las disposiciones vigentes, de lo contrario estos títulos no serán tenidos en cuenta.

Sección III - Actualización Profesional (Opcional)

Copias de los certificados que acrediten conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2019 a la fecha), sobre temas afines a la(s) temática(s) que se postula, en cualquiera de las siguientes opciones:

- Diplomado o curso superior a 80 horas.
- Seminario o curso (entre 41 y 79 horas).
- Otros (cursos, simposios, conferencias, congresos menores a 40 horas).

(No se tendrán en cuenta soportes de eventos anteriores a las fechas estipuladas)

Sección IV - Formación y Actualización Pedagógica (Opcional)

Copias de los certificados que acrediten conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2019 a la fecha) sobre temas afines a la Docencia o Pedagogía, en cualquiera de las siguientes opciones:

- Eventos Académicos superiores a 80 horas.
- Eventos Académicos menores a 80 horas.

(No se tendrán en cuenta soportes de eventos anteriores a las fechas estipuladas)

Sección V - Formación y Actualización TIC (Opcional)

Copias de los certificados que acrediten conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2019 a la fecha) sobre temas afines en manejo de TIC.

Ejemplos:

- Certificado Ciudadano – Maestro Digital o cursos virtuales ofertados por MINTIC, Ciudadano Digital, Empresario Digital o Vive Digital, que sean homologos a la capacitación en ciudadanía digital clasificados en niveles básico, intermedio y avanzado. (últimos tres (3) años, 2019 a la fecha).
- Capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc. (últimos tres (3) años, 2019 a la fecha).

Sección VI - Formación y Actualización Segunda Lengua (Opcional)

Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos cinco (5) años (2017 a la fecha) sobre temas afines en manejo de lengua foránea.

Ejemplos:

- Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de dominio, formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas en una lengua foránea certificado en los últimos cinco (05) años. (Según Marco Común Europeo) - Requisito obligatorio para docentes postulantes a segunda lengua.

 - ✓ C1, C2 o Avanzado,
 - ✓ B1, B2 o Intermedio.
 - ✓ A1, A2 o Básico.

Sección VII - Experiencia Profesional (Opcional)

Copias de Certificaciones o constancias que acrediten experiencia específica profesional (haber laborado en temas afines a la(s) temática(s) a las que se postula estableciendo tiempo y lugar):

Las certificaciones deben contener nombre y razón social de la entidad, fecha de inicio y terminación del trabajo, jornada laboral, funciones realizadas y firmas de la autoridad competente.

Sección VIII - Experiencia Docente (Opcional)

Copias de las Certificaciones o constancias que acrediten experiencia específica en docencia (haber laborado en temas afines a la(s) temática(s) a las que se postula estableciendo tiempo y lugar):

- Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática específica o afines.

Las certificaciones deben contener nombre y razón social de la entidad, fecha de inicio y terminación del trabajo, jornada laboral, funciones realizadas y firma de la autoridad competente.

Sección IX - Experiencia en Investigación (Opcional)

- Copia Extracto del Curriculum Vitae para Latinoamérica y el Caribe (CVLAC) de Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS) Actualizado.

- Copias de documentos que evidencien la participación en investigaciones y la producción de publicaciones de artículos, ponencias, capítulos de libros u otros escritos académicos, científicos o de saberes especializados. Vinculación en semilleros. Aplica vinculación a acreditaciones, asesorías, etc. Se debe aportar el número de records. En participación en proyectos de investigación al igual que la producción con un fechable.

Sección X - Otros (obligatorios)

1. Hoja de vida formato Función Pública SIGEP descargado de la plataforma Función Pública). Solo se acepta este documento. (Se debe registrar el diligenciamiento total en cada casilla, las fechas de los contratos anteriores deben de tener fecha de meses y de retiro, esta hoja de vida debe estar actualizada, teniendo en cuenta que se actualiza con la que se encuentra en la plataforma del SIGEP).

2. Declaración Bienes y Rentas. (Este formato lo pueden descargar de la plataforma Función Pública – SIGEP).

3. Fotocopia legible Tarjeta Profesional, si es el caso. (Ambas caras).

4. Fotocopia legible Libreta Militar para menores de cincuenta años. Acta de DAMI B (personal en uso de buen retiro, ambas caras).

5. Certificación legible de afiliación a Salud (vigencia de 30 días). Para el caso de personal en uso de buen retiro deberán anexar la certificación con la entidad de la póliza especializada (vigencia de 30 días a la entrega de la carpeta).

6. Certificación legible de afiliación a Pensión (vigencia 30 días). Para el caso de personal en uso de buen retiro los hombres menores de sesenta y cinco años y mujeres menores de 60 años, deben anexar la afiliación con cualquier entidad de fondos de pensiones. En caso de no tener relación anexar la afiliación de pensiones de la Policía Especializada (vigencia de 30 días a la entrega de la carpeta).

8. Certificación legible de la cuenta bancaria activa (vigencia 30 días).

9. Pantallazo legible que se encuentren registrados en el SECOP II.

10. Copia legible antecedentes judiciales de Procuraduría, (no tener antecedentes, con una fecha expedición máxima de 30 días).

11. Certificado de antecedentes fiscales contraloría (no tener antecedentes, con una fecha expedición máxima de 30 días).

12. Certificado de antecedentes judiciales (no tener antecedentes) (Con una fecha expedición máxima de 30 días).

13. Copia legible del Sistema Integrado sobre Multas y Sanciones SIMIT. (Debera encontrarse a paz y salvo por concepto de multas e infracciones por el Código Nacional de Transito, estas no deben estar registradas aun en el sistema, si es el caso, con una fecha expedición máxima de 30 días).

14. Certificado de Antecedentes de la judicatura (solo para Abogados. Con una fecha expedición máxima de 30 días).

15. Reporte legible del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC (ley 1801/2016) (vigencia 30 días, no tener sanciones, con una fecha expedición máxima de 5 días a la entrega de la carpeta).

16. Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades.

17. Certificado de curso y/o inscripción "Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo" con una intensidad mínima de 50 horas.

Al momento de la notificación de aspirantes preseleccionados, se informara la fecha en que deberán allegar la documentación en el orden establecido al Área Academica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilometro 20 vía Sibaté (Cundinamarca).

NO.	ASIGNATURA	MODALIDAD
01	Derecho Penal	Presencial y/o Distancia
02	Procedimiento Penal	Presencial y/o Distancia
03	Investigación Criminal I y II	Presencial y/o Distancia
04	Ejercicio del Mando	Presencial y/o Distancia
05	Ética y Cultura de la Legalidad	Presencial y/o Distancia

06	Investigación Social Aplicada	Presencial y o Distancia
07	Legislaciones Especiales	Presencial y o Distancia
08	Derecho de Policía	Presencial y o Distancia
09	Derechos y Procedimiento Penal Militar	Presencial y o Distancia
10	Habilidades Comunicativas	Presencial y o Distancia
11	Tecnicas de Redaccion	Presencial y o Distancia
12	Derechos Humanos	Presencial y o Distancia
13	Derecho Internacional Humanitario	Presencial y o Distancia

Mayor Información:

Capitan Carlos Andres Pena Cuenca
Jefe Area Academica 03
Celular 3208580607
esjim.areca@policia.gov.co

Subintendente Juan Antonio Quintero Rios
Responsable Programas Academicos
Celular 3011168769
esjim.araca-pro@policia.gov.co

Atentamente,

Coronel DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
Directora Escuela

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2021 055059 **/ DITAH - ADEHU - 16.1**

Bogotá, D.C., 22 NOV 2021

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGIÓN, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES GRUPO TALENTO HUMANO
País. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.

En atención al procedimiento de convocatoria al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente y siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, de manera atenta y respetuosa me permito convocar al personal de Patrulleros relacionados en el anexo 1, a curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, quienes de acuerdo a los resultados obtenidos en el concurso 2021, realizado el pasado 26 de septiembre del 2021, ocuparon los diez mil (10.000) primeros puestos.

El listado del personal de Patrulleros convocados, se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 21 del Decreto Ley 1791 de 2000, "*Por el cual se modifican las normas de carrera del Personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional*", en concordancia con la Resolución No. 00768 del 09 de marzo de 2021, "*Por la cual se establece el procedimiento para el concurso previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente 2021*", la cual en sus artículos 17 y 18, menciona:

> *"**ARTÍCULO 17. Publicación de resultados.** Una vez obtenido el resultado final del concurso por parte de la entidad contratada, ésta, a través de su página web, como único medio autorizado para tal fin, publicará los resultados obtenidos en la prueba escrita, más el puntaje por tiempo de servicio como Patrullero (antigüedad), en orden descendente.*
>
> ***PARÁGRAFO 1.** El resultado final del concurso de la presente convocatoria es válido únicamente para la misma.*
>
> ***ARTÍCULO 18. Llamamiento.** La entidad contratada a través del supervisor del contrato, enviará el informe de resultados a la Dirección de Talento Humano, quien llamará a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente a quienes obtengan los mayores puntajes y cumplan con los requisitos legales establecidos hasta cubrir las vacantes proyectadas para el concurso 2021; una vez realizado dicho procedimiento, no habrá lugar a procedimientos de llamamiento adicionales por novedades administrativas del personal convocado".*

De igual forma se convoca a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, al personal de patrulleros relacionados en el anexo 2, quienes realizaron las pruebas del concurso previo al curso de capacitación para ingreso al grado de subintendente 2020 el 12 de septiembre

de 2021 y de acuerdo a los resultados publicados el 16 de octubre de 2021, se encuentran dentro de los diez mil (10.000) primeros puestos.

Lo anterior en cumplimiento a la Directiva Administrativa Transitoria No. 040 "*Convocatoria para el concurso de Patrulleros 2020, previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de subintendente, en cumplimiento a decisión judicial*", y en acatamiento a la sentencia de segunda instancia del 06 de abril de 2021, proferida por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué – Sala Civil Familia, Magistrado Ponente Diego Omar Pérez Salas, dentro del proceso número 73-268-31-84-001-2020-00290-02, mediante el cual se ordenó, realizar la convocatoria dirigida al personal de patrulleros que estando habilitados para el concurso 2020, acreditaron no presentar el examen programado para el día 06 de diciembre de 2020, por encontrarse en aislamiento obligatorio por contagio de COVID-19.

El personal de Patrulleros convocado, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en los ciclos que establezca la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de acuerdo a la inscripción que realice el Jefe de Talento Humano de la unidad, en la plataforma que se disponga para tal fin. Es de resaltar que la distribución del personal deberá ser proporcional, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales y el plan vacacional del personal convocado.

Atentamente,

Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**
Director de Talento Humano

Anexo 1: llamamiento convocatoria concurso 2021.
Anexo 2: llamamiento convocatoria concurso 2020 en cumplimiento a orden judicial

Elaboró: IT. Lyna Alexandra Pérez Díaz GRUAS/ADEHU
Revisado: CT. Wilmer Rivas Arenas GRUAS/ADEHU
Revisado: TC. Adriana Gisela Paz Fernández ADEHU/JEFAT
Revisado: CR. Jimmy J. Bedoya Ramírez S. GRUAS/DITAH
Fecha de Elaboración: 23/11/2021
Ubicación C:\llamamiento 2021

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2021 059424 **/ DITAH - ADEHU - 16.1**

Bogotá, D.C., 20 DIC 2021

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGIÓN, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES GRUPO TALENTO HUMANO
País. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.

En atención a que el Gobierno Nacional, consideró oportuno dentro de la proyección de ingreso al grado de subintendente para la vigencia 2022, disponer mil quinientas (1.500) vacantes para el concurso previo al curso de capacitación para ingreso al grado de subintendente 2021 y siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, de manera atenta y respetuosa me permito convocar al personal de Patrulleros relacionados en el listado anexo, a curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, quienes de acuerdo a los resultados obtenidos en el concurso 2021, realizado el pasado 26 de septiembre del 2021, ocuparon los siguientes mil quinientos (1.500) puestos adicionales a los diez mil (10.000) ya convocados mediante comunicado oficial No GS-2021-055059-DITAH del 22/11/2021.

El listado del personal de Patrulleros convocados, se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 21 del Decreto Ley 1791 de 2000, *"Por el cual se modifican las normas de carrera del Personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional"*, en concordancia con la Resolución No. 00768 del 09 de marzo de 2021, *"Por la cual se establece el procedimiento para el concurso previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente 2021"*, la cual en sus artículos 17 y 18, menciona:

> *"**ARTÍCULO 17. Publicación de resultados.** Una vez obtenido el resultado final del concurso por parte de la entidad contratada, ésta, a través de su página web, como único medio autorizado para tal fin, publicará los resultados obtenidos en la prueba escrita, más el puntaje por tiempo de servicio como Patrullero (antigüedad), en orden descendente.*
>
> ***PARÁGRAFO 1.** El resultado final del concurso de la presente convocatoria es válido únicamente para la misma.*
>
> ***ARTÍCULO 18. Llamamiento.** La entidad contratada a través del supervisor del contrato, enviará el informe de resultados a la Dirección de Talento Humano, quien llamará a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente a quienes obtengan los mayores puntajes y cumplan con los requisitos legales establecidos hasta cubrir las vacantes proyectadas para el concurso 2021; una vez realizado dicho procedimiento, no habrá lugar a procedimientos de llamamiento adicionales por novedades administrativas del personal convocado".*

El personal de Patrulleros convocado, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en los ciclos que establezca la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de acuerdo a la inscripción que realice el Jefe de Talento Humano de la unidad, en la plataforma que se disponga para tal fin. Es de resaltar que la distribución del personal deberá ser proporcional, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales y el plan vacacional del personal convocado.

Atentamente,

Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**
Director de Talento Humano

Anexo: listado llamamiento convocatoria concurso 2021.

Elaboró: IT. Lyna Alexandra Pérez Díaz GRUAS/ADEHU
Revisado: CT. Wilmer Rivas Arenas GRUAS/ADEHU
Revisado: CR. Jimmy J. Bedoya Ramirez SUBDIR/DITAH (E)
Fecha de Elaboración: 17/12/2021
Ubicación C:\llamamiento 2021

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO DE ASCENSOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora _____

Nro. GS-2022- 001572 **/DITAH - ADEHU – 1.10**

Bogotá, D.C., 13 ENE 2022

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGIÓN, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES GRUPO TALENTO HUMANO
País. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.

En atención al procedimiento de convocatoria al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, a quienes de acuerdo a las vacantes proyectadas para el año 2022, ocuparon los primeros 11.500 puestos en los resultados del concurso realizado el pasado 26 de septiembre del 2021, me permito comunicar:

Siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, se convoca al siguiente personal de Patrulleros relacionados en el listado anexo, con el fin de adelantar el curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, bajo las siguientes instrucciones:

- El personal de Patrulleros convocados, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en dos (2) ciclos, teniendo en cuenta lo establecido por la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", así:

PROGRAMACIÓN CICLOS AÑO 2022			
CICLOS No.	**CUPOS POR CICLO**	**INICIO**	**FINALIZA**
I	6.540	07/02/2022	08/04/2022
II	5.040	04/05/2022	03/07/2022

- El personal de Patrulleros convocados, atendiendo las necesidades Institucionales, debe distribuirse equitativamente en los dos (2) ciclos programados por parte de cada unidad Policial.

- Los Jefes de Talento Humano realizarán la inscripción y distribución equitativa del personal en los dos (2) ciclos del curso referido, así mismo deberán tener en cuenta además de las necesidades Institucionales, verificar la no afectación del plan vacacional de cada Patrullero convocado.

- Los Patrulleros convocados que pertenezcan a las especialidades para efecto de la inscripción, serán distribuidos por la unidad Policial donde el Patrullero se encuentre prestando su servicio. No obstante, cada Comandante de Región, Metropolitanas y Departamentos de Policía, deberá coordinar esta distribución con la Dirección a la cual pertenezca el uniformado.

- Para realizar la inscripción del personal de Patrulleros convocados, se ha dispuesto la herramienta tecnológica, Sistema Integrado para la Ubicación del Talento Humano "SIUTH", teniendo en cuenta las indicaciones expuestas, la cual estará habilitada a partir del dia 13 enero hasta el 21 de enero del presente año.

- En el evento de no hacer la distribución equitativa, la Dirección de Talento Humano, realizará el ajuste correspondiente sin posibilidad de modificación alguna.

- Una vez el Patrullero convocado sea asignado a un ciclo de capacitación, éste no podrá ser modificado, por lo cual se solicita atención, planeación y proyección adecuada para la inscripción.

Teniendo en cuenta lo anterior, para efectos de facilitar la distribución del personal de Patrulleros convocados de las diferentes unidades, me permito adjuntar el respectivo listado.

Atentamente,

Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**
Director de Talento Humano

Anexo: listado del personal de Patrulleros convocados a curso para ingreso al grado de Subintendente

Elaborado por: IT. Lyna Alexandra Pérez Díaz GRUAS – DITAH
Revisado por: CR. Adriana Gisela Paz Fernandez – ADEHU/DITAH
Revisado por: CR. Jose Luis Palomino López. SUTAH-DITAH
Fecha de elaboración: 12/01/2022
Ubicación: C:\Convocatorias- 2022

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9807
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022 0 0 0 1 1 6 SUDIE – AFINA – 17.5

Sibaté, 12 de enero de 2022

Mayor
JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN
Jefe Area Académica
Kilometro 20 via Sibate
Sibaté

Asunto: solicitud estudio previo.

Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, la realización del estudio previo cuyo objeto: "CONTRATACION DE PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS (DOCENTES) PARA DIPLOMADOS DE ASCENSO DE PATRULLEROS", teniendo en cuenta que se encuentra en la programación contractual. Lo anterior se requiere con plazo 18/01/2022.

Atentamente,

Intendente JAIR PINZON DIAZ
Analista de Contratos

Anexo: plan de compras N° 2

Elaboró (a): APOYO Sandra Milena Torres Cifuentes
Revisó (a): P. Jair Pinzón Díaz
Fecha de elaboración: 12/01/2022
Ubicación: G:\Documentos compartidos\FASE I\...

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono: 5159600 extensión 30207
psun.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 1 de 1	PROCESO: DESARROLLO HUMANO	POLICÍA NACIONAL
Código: 2DH-FR-0007		
Fecha: 03/07/12	FORMATO DE INDUCCIÓN PARA CONTRATISTA (ANEXO 5)	
Versión: 0		

FECHA DILIGENCIAMIENTO 07 01/2021 **UNIDAD** ESJIM.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

LUCY ALCIRA MONTOYA PÁRRAGA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO _____

El presente formato tiene como objetivo formalizar la socialización de temas de interés institucional a los contratistas que prestan sus servicios en la Policía Nacional.

A continuación, el contratista, encontrará una lista de chequeo, la cual debe diligenciar, marque con una equis (x), la respuesta que considere válida para cada caso.

LISTA DE CHEQUEO	SI	NO
1. Saludo de bienvenida.	X	
2. Historia institucional, símbolos, jerarquía.	X	
3. Estructura orgánica institucional y estructura orgánica de la unidad.	X	
4. Sistema de Gestión Integral.	X	
5. Recorrido por las instalaciones.		X
6. Plan de evacuación de la unidad.		X

OBSERVACIONES

Se deja constancia que debido a la pandemia los numerales 5 y 6 del presente formato no se pudieron realizar teniendo en cuenta las recomendaciones de bioseguridad y restricciones ordenadas por el gobierno nacional.

Supervisor del Contrato

Firma del Contratista y/o docente

Sibaté, 03 de enero de 2022

Coronel
DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez de Quesada"
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté.

Carta ofrecimiento servicios

De la manera más atenta y respetuosa me permito presentar ante la señora directora de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, mi oferta de prestación de servicio profesional, consistente en asumir como Profesional por Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión la carga académica que usted disponga según mi perfil profesional y experiencia docente.

En mi propuesta cuento con el tiempo disponible para el desarrollo, conocimiento, experiencia laboral y docente, para orientar la temática de:

ASIGNATURA DE: **INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA**

Valor por seminario: $ 2.775.500.

Autorizo el uso de datos personales para notificaciones. Así mismo, acepto las condiciones mínimas habilitantes y contempladas para la contratación estatal en la Policía Nacional.

Atentamente,

FIRMA: _____

NOMBRE Y APELLIDO: LUCY ALCIRA MONTOYA PÁRRAGA
CC: No. 39. 723. 799 expedida en Sibaté
DIRECCIÓN: Transversal 5H 14-46 Parques del Muña Sibaté
TELÉFONO: 3112502759
CORREO: lucymonpa@ hotmail.com

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MONTOYA	**PÁRRAGA**	**LUCY ALCIRA**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 39723799

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL.(X) EXTRANJERO () PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO: D.M:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 19 MES: AÑO 1965

PAÍS: Colombia

DEPTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Sibaté

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Transversal 5H # 14- 46

PAÍS: Colombia DEPTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Sibaté

TELÉFONO: 3112502759 EMAIL: lucymonpa@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUN. ARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 1985

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
MG	4	X		Magister en Gestión de la Tecnologia Educativa	12	2014	
ES	4	X		Especialista en admin de la Informática Edu	10	2011	
UN	8	X		Licenciada en Español y Literatura	10	2001	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X				X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
Policía Nacional Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Sibaté	Esjim.arica.decur@policia.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7305402- 3159000	DÍA 1 MES 0 3 AÑO 2 0 1 5	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE DE INVESTIGACIÓN	ESJIM	Kilómetro 20 vía Sibaté

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
Colsubsidio Ciudadela		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogotá	colegiociudadela@colsubsidio.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4318973 - 4317651	DÍA 14 MES 0 1 AÑO 2 0 0 6	DÍA MES 0 2 AÑO 2 0 1 5

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docente	Educación	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Universitaria Panamericana		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogotá	wwwunipanamericana.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3380866	DÍA 10 MES 01 AÑO 2014	DÍA 12 MES 10 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docente	Educación	Calle 32 # 18- 30

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
Secretaria Educación Cundinamarca		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Vergara, Sibaté	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3142667472	DÍA 08 MES 01 AÑO 1997	DÍA 14 MES 12 AÑO 2005

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docente	Educación	Vergara- Sibaté

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	25	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	35	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 02/ 01/ 2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

07/01/2022.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Lucy Alcira Montoya Párraga

IDENTIFICADO CON: C.C. [x] 1 C.E. [] 2 T.I. [] 3 N° 39.723.799 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Colombia	Cundinamarca	Sibaté

Barrio-Dirección: Transversal 5H 14-46 Teléfonos: 8995618 - 3112502759

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Carlos Alberto Bálamba Montoya	C.C. N 1.072.190.468	Hijo
Jorge Enrique Bálamba Montoya	C.C.N 1.072.194.534	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** [x] **PARA RETIRARME** [] **PARA ACTUALIZACION** [] **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** [] QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	53.486.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 53.486.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco AV Villas	Corriente	076-99641-7	Unicentro del Occidente	$ 500.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Banco Popular	Tarjeta de Credito	$ 2.000.000
Banco AV Villas	Tarjeta de Credito	$ 4.500.000
Banco Bogota	Credito	$ 35.000.000
Banco Caja Social	Cuota hipotecaria	$ 800.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
Jorge Enrique Balamba Olarte	C.C. X C.E. T.I.	19.120.822

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Sibaté enero del 2022
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP





19-MAY-1966

SINATE

1.55 C- F



Famisanar

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA identificado(a) con CC 39723799 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE

Fecha de Activacion de Servicios:	27/02/2006
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	COL SUBSIDIO CENTRO MEDICO CALLE 26
Categoria:	B

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 02 días del mes de enero del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, la señora LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA identificada con documento de identidad Cédula de Ciudadanía número 39723799, se encuentra afiliada desde 01/04/2012 al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES

La presente certificación se expide en Bogotá el día 03 de enero de 2022

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, este sujeto a verificación y no tiene costo alguno

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Creación: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14696399168

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 3 9 7 2 3 7 9 9 — 6. DV: 0

12. Dirección seccional

13. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 1 3

26. Número de identificación: 3 9 7 2 3 7 9 9

27. Fecha expedición: 1 9 8 5 1 0 2 1

Lugar de expedición: COLOMBIA — 28. País: 1 6 9

29. Departamento: Cundinamarca — 2 5

30. Ciudad/Municipio: Soacha — 7 4 0

31. Primer apellido: MONTOYA

32. Segundo apellido: PARRAGA

33. Primer nombre: LUCY

34. Otros nombres: ALCIRA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Cundinamarca — 2 5

40. Ciudad/Municipio: Soacha — 7 4 0

41. Dirección principal: TV 5 H 14 46

42. Correo electrónico: lucymonpa@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 7 2 5 0 6 0 8

45. Teléfono 2: 3 1 1 2 5 0 2 7 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 4	2 0 1 5 0 3 1 0	8 5 4 2	2 0 1 6 0 2 1 0	8 5 4 3	8 4 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Firma — 56. Tipo — Semestre: 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se asigna su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☐ — 60. No. de Folios: — 61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

62. Nombre

63. Cargo

Fecha generación (no impresión) PDF: 24/08/2020 09:21:49PM

DOCUMENTO SIN TRAMITES

Libertad y Orden

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
FORMATO RELACIÓN BENERICIARIO CUENTA SIIF - STONE

I. DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social:										
Tipo de Documento:	NIT		Cédula	X	Céd. de Ciudadanía Extranjera		Otro		Número:	39.723.799
Nombre del Representante Legal:	LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA						Cargo:	DOCENTE		
Cédula	X	Cédula de Ciudadanía Extranjera			Número:	39.723.799				

II. UBICACIÓN OFICINA PRINCIPAL

Dirección	Trans 5H # 14-46 Sibaté			Teléfono	3112502759
Fax:		Mail:	lucymonpa@hotmail.com		
País:	COLOMBIA	Departamento:	CUNDINAMARCA	Ciudad:	SIBATÉ

III. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

CLASIFICACIÓN

Gran Contribuyente		Persona Jurídica		Persona Natural	X	Sin Ánimo de Lucro		Otro:	
No. y Fecha de Resolución Gran Contribuyente									

RESPONSABILIDADES

¿Responsable Impuesto a la Renta?	SI		NO		Autorretenedor	Renta		IVA		ICA
No. y Fecha de Resolución Autorretenedor										
Regimen de Ventas	Común		Simplificado							
Código Actividad Económica - CIIU			Grupo		Tarifa ICA					
¿Otro Regimen?	SI	X	NO		¿Cuál? Ordinario					
No. y Fecha Resolución DIAN Régimen Especial					¿Registra cuenta AFC?	SI		NO		

IV. TIPO DE EMPRESA (SIIF)

Servicios		Industrial		Comercial		Unión Temporal		Departamento			
Distrito		Municipio		Gobierno Extranjero		Municipio		Otra Pública Municipal			
Otra Pública Distrital		Universidad Pública		Resguardo		Consorcio		Persona Natural Nacional			
Organismos Internacionales		Persona Jurídica Nacional Sector Privado				Persona Jurídica Extranjera Sector Privado					
Empresa Pública Nacional Financiera		Sociedad de Economía Mixta con Control Estatal				Empresa Pública Nacional No Financiera					
Establecimiento Público Departamental		Entidad Pública Administración Central Nacional				Establecimiento Público Municipal					
Establecimiento Público Distrital		Establecimiento Público Nacional o Asimilada				Otra Pública Departamental					
Persona Natural Extranjera		Sociedad de Economía Mixta con Control Privado									

V. REGISTRO CUENTA BANCARIA

Nombre del Banco

República		Bogotá		Popular		Santander		Bancolombia		ARN	
Citibank		Banísmo		Sudameris		BBVA		De Crédito		Colpatria	
Estado		Occidente		Granbanco		Bank Hoston		Megabanco		Davivienda	
Agrario		Las Villas	X	Colmena Caja Social		Unión Colombiano		Standard Shartered			

Ubicación del Banco

Sucursal	Unicentro de Occidente	Dirección Sucursal	Carrera 111C # 86-05 - Bogotá
Teléfono		País	Colombia
Departamento	Cundinamarca	Ciudad	Bogotá

Nombre Cuenta	Ahorros	No. Cuenta	076-99641-7	Ahorros	X	Corriente	

Firma

Nombre Representante Legal

Lucy Alcira Montoya Párraga

C.C. 39723799

Banco AV Villas

Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Movil No. 076996417

El Banco AV Villas certifica que: **Lucy Alcira Montoya Parraga**
identificada con el documento No. 39723799 tiene en la oficina UNICENTRO DE OCCIDENTE(073) una Cuenta de Ahorros - Cuenta Movil No. 076996417 desde el 09 de octubre de 2012.

Fecha de expedición: 02/01/2022

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

UNIMOS SALUD



INFORMACION GENERAL

Fecha y Lugar		Tipo de Examen	
Paciente		Identificación	
Genero	Edad	Telefono	Movil
Fecha Nacimiento		Cargo	
Estado Civil		EPS	
Dirección		Escolaridad	
Empresa			

EXAMENES DE DIAGNOSTICO LABORAL REALIZADOS

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

INGRESO SATISFACTORIO

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

Información de Remisiones

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, LUCY ALCIRA MONTOYA PÁRRAGA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. Número 39.723.799, expedida en Sibaté, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el contrato_____, objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

(X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

() Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

() Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

() Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

() Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO () he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de enero de 2022.



Firma:
Nombre: **Lucy Alcira Montoya Párraga**
Documento de Identificación: 39.723.799
Dirección: Transversal 5H 14-46 Sibaté
Correo Electrónico: lucymonpa@hotmail.com
Teléfono: 3112502759

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

Búsqueda ▼ Mis procesos ▼ Menú ▼

Escritorio

No se han encontrado

No se han encontrado

Sugerencias SECOP



Mensajes

Oportunidades d

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 185935490

WEB
10:41:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC 03 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUCY ALCIRA MONTOYA PANIAGA identificado(a) con Cedula de ciudadanía numero 39/723/790

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieran a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las declaratorias de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demas disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad validar la información que proporcione el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.htm

MARCO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe Division Centro de Atencion al Publico (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORIA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCION JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA

Que una vez consultado el Sistema de Información de Antecedentes Disciplinarios SIRI, con fecha 05 de enero de 2022 a las 12:35:02 el número de identificación relacionado a continuación NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	CC
No. Identificación	39723799
Código de Verificación	3972379922010311350 2

Esta Certificación se expide en virtud de la Ley 1266 de Habeas Data Nacional, siempre y cuando el nombre y número coincidan en forma exacta con los de identificación consultados en los aplicativos.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Página 1 de 1

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:39:57 AM horas del 03/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39723799**

Apellidos y Nombres: **MONTOYA PARRAGA LUCY ALCIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es valida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **39723799 (TRES NUEVE SIETE DOS TRES SIETE NUEVE NUEVE),** no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición 02 de enero de 2022 a las 16:14

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/01/2022 12:07:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39723799** y Nombre: **LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28559794** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Sibaté, enero de 2022

Señores
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada
Sibaté (Cundinamarca)

Yo ***LUCY ALCIRA MONTOYA PÁRRAGA*** con C.C. 39.723.799 expedida en Sibaté, declaro bajo la gravedad de Juramento que no me encuentro incurso, en causales de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con las normas vigentes que regulan el tema: articulo 8 y 9 Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decretos reglamentarios.

De igual manera declaro no encontrarme, en ninguna de las siguientes causales: Conflicto de Intereses, caducidad, destitución, responsabilidad fiscal, cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir con el objeto del contrato.

En caso de inhabilidad sobreviniente se informara la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" por escrito, con el fin de dar aplicación a la "*LEY 190 DE 1995 en su articulo 6: En caso de que sobrevenga al acto de nombramiento o posesión alguna inhabilidad o incompatibilidad, el servidor público deberá advertirlo inmediatamente a la entidad a la cual preste el servicio.*

Si dentro de los tres (3) meses siguientes el servidor pùblico no ha puesto final a la situación que dio origen a la inhabilidad o incompatibilidad, procederá su retiro inmediato, sin perjuicio de las sanciones a que por tal hecho haya lugar".

En caso de suspensión he inhabilidad, decretada por la Procuraduria General de la Nación, se informará de manera inmediata a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", por conformarse una inhabilidad sobreviniente.

Atentamente,

LUCY ALCIRA MONTOYA PÁRRAGA
C.C. 39.723.799 de Sibaté

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA

Con Cedula de Ciudadania No. 39723799

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JAIME EDUARDO VALENCIA ESCANDON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
CUNDINAMARCA - SOACHA - COLOMBIA

JAIME EDUARDO VALENCIA ESCANDON
Subdirector
CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

61474189 - 15/08/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920000193981900C39723799C.

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso. Yo, Lucy Alcira Montoya Párraga Identificado con la cedula de ciudadanía No. 39.723.799, con domicilio en la Transversal 5H # 14-46 Sibaté, de la empresa _____, cargo _____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____convenio _____ acuerdo _____ No._____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de
la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inicio al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los Habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva

Y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en las Instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", el mes enero 5 del año 2022.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:
Post-Firma: Lucy Alcira Montoya Párraga
Identificación 39.723.799

NOTARIA
COPIA DE
22 DIC. 201

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Resolución Ejecutiva No. 810 de 1996 y la Resolución No. 3235 del 22 de diciembre de 2003

Otorga a la señora

Lucy Alcira Montoya Parraga

C. C. No.

Quien ha aprobado los estudios y cumplido con los requisitos legales establecidos para optar el título de

Magíster en Gestión de la Tecnología Educativa

En constancia de lo anterior firman el Rector y Secretario General

En Bucaramanga a los

Universidad de Santander
UDES
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
Resolución No. 6216 - 2/12/05 Min.Educación

ACTA DE GRADO No 45490

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los ***TRES (3)*** *días del mes* ***DICIEMBRE*** *del año* ***DOS MIL CATORCE (2014)*** *se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER***
Presidió la sesión JAIME RESTREPO CUARTAS
obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Considerando el Consejo que ***LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA***
Con cédula de ciudadanía número ***39.723.799*** *Expedida* ***SIBATÉ (CUNDINAMARCA)***
y libreta militar número *Expedida por*
Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE EN PROYECTOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS PARA FORTALECER LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS.

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera ***(4.50) CUATRO PUNTO CINCUENTA*** *sobre cinco.*
En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de

MAGÍSTER EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Rector, JAIME RESTREPO CUARTAS

Secretario General, JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN

Hay un sello que dice: REPUBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día ***TRES (3)*** *del mes de* ***DICIEMBRE*** *de* ***DOS MIL CATORCE (2014).***

Registrado en el Folio No. ***43774,*** *Libro* ***D-1*** *Diploma No.* ***34060***

JOSE ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Resolución Ministerial No. 830 del 12 de mayo de 1976 y la Resolución No. 2216 del 22 de septiembre de 2005

Otorga el presente título

Lucy Alcira Montoya Parraga

C.C. No. [illegible] de [illegible]

Quien ha aprobado los estudios y requisitos de los programas académicos y administrativos para ser merecedor de

Especialista en Administración de la Informática Educativa

En constancia se firma el presente Diploma en la ciudad de Bucaramanga a los [illegible] días del mes de [illegible] de 2011

[illegible]

[illegible]

[illegible]

NOTARÍA [illegible]

COPIA DE DO[illegible]

12 DIC 2015

Universidad de Santander
UDES
Personería Jur. 830 de 12/03/96 Min.Educación
Resolución No. 6216 – 22/12/05 Min.Educación

ACTA DE GRADO No. 20366

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los ***VEINTICUATRO (24)*** *días del mes* ***OCTUBRE*** *del año* ***DOS MIL ONCE (2011)*** *se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER***
Presidió la sesión ***JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN*** *y*
obró como Secretario ***WILLIAM GRANADOS FERREIRA***
Considerando el Consejo que ***LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA***
Con cédula de ciudadanía número ***39.723.799*** *Expedida* ***SIBATÉ (CUNDINAMARCA)***
y libreta militar número *Expedida por*
Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

LAS TIC'S Y EL PERIÓDICO VIRTUAL PARA FORTALECER HABILIDADES DE LECTURA Y ESCRITURA

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera de ***(4.40) CUATRO PUNTO CUARENTA*** *sobre cinco.*
En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMÁTICA EDUCATIVA

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Rector, JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN

Secretario General, WILLIAM GRANADOS FERREIRA

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA. BUCARAMANGA. UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día ***VEINTICUATRO (24)*** *del mes de* ***OCTUBRE*** *de* ***DOS MIL ONCE (2011).***

Registrado en el Folio No. ***18618,*** *Libro* ***C - 6,*** *Diploma No.* ***8937***

SECRETARIO GENERAL

La Universidad del Quindío

La Universidad del Tolima

Licenciada en Español y Literatura

A

Lucy Alexa Montoya Jurado

DIPLOMA

ACTA DE GRADO NÚMERO 011

Registro 26522 Folio 54 Libro 7

En Ibagué, a las tres de la tarde del viernes veintiuno (21) de septiembre del año dos mil uno (2001), se reunieron en el Coliseo de la Universidad del Tolima, presididos por los doctores JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA, Rector de la Universidad del Tolima; HÉCTOR POLANIA RIVERA, Rector de la Universidad del Quindío; JUAN CARLOS FERRERO OTERO, Director del Instituto de Educación a Distancia; HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO, Secretario General de la Universidad del Tolima y BLANCA NUBIA PEDROZA TORRES, Secretaria General Encargada de la Universidad del Quindío; con el objeto de proceder a la graduación de, **LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA** documento de identidad C.C. No. 39.723.799 expedido en Sibaté (Cund.) como LICENCIADO EN ESPAÑOL Y LITERATURA

El graduando presentó el trabajo de grado titulado: "DESARROLLO DEL LENGUAJE COMO PROCESO QUE PERMITE LA FORMACIÓN EN VALORES PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL". Calificación: APROBADO.

El señor Rector recibió el juramento al graduando y luego le entregó el título que lo acredita como LICENCIADO EN ESPAÑOL Y LITERATURA.

A las cinco de la tarde se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA,
(FDO.) JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO,
(FDO.) HÉCTOR POLANIA RIVERA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA,
(FDO.) HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO (E),
(FDO.) BLANCA NUBIA PEDROZA TORRES

HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO
Secretario General

Es copia
Ibagué, 21 de septiembre de 2001



La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Corporación Americana de Estudios

La Cabra - Cundinamarca

Reconocida por la Secretaría de Educación Departamental de Cundinamarca según
Resolución [illegible] de [illegible]

Expide a

Lucy Alcira Montoya Párraga

C.C. [illegible] de [illegible]

Título al Diplomado en

Educación Superior

Con base en el Acta [illegible] de [illegible] expedida por [illegible]
por haber terminado satisfactoriamente el plan de estudios

Fecha: [illegible]

CADES
CORPORACIÓN AMERICANA DE ESTUDIOS

Registrado en [illegible] de [illegible] con el número [illegible]

SECRETARIA

SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO
Superior de COLOMBIA

NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21-548966-12

HACE CONSTAR QUE :

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA

Con Documento de Identidad No 39723769

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

MEDELLIN - JUNIO 01 DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 00201600617

POLITECNICO
Superior de COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160617A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo servicioalcliente@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE COLOMBIA

Creada por la Ley y reconocida oficialmente mediante resolución N 6773 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 5-1444, ID NIT 900.567.370-4

HACE CONSTAR QUE:

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA

Con Documento de Identidad No 39723799

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS

MEDELLIN - JUNIO 17 DE 2019

con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020163617

POLITECNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 163617A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada dentro de los 30 días siguientes a su expedición en admisiones@politecnicodecolombia.edu.co indicando el No. del libro de actas con el cual se registra el mismo

miríada X

Lucy Alcira Montoya Párraga

Ha participado en el siguiente curso de la Universidad Cooperativa de Colombia:

Patentes y propiedad industrial



Este curso pretende que los participantes incorporen conocimientos básicos en patentes, conceptos, requisitos y procedimientos exigidos para su solicitud de acuerdo con lo establecido en el Convenio de París para la protección de la Propiedad Industrial.

Duración del curso: 10 semanas 100 horas de estudio estimadas

Telefónica | EDUCACIÓN DIGITAL

Con este reconocimiento no se afirma, de ninguna manera, que la persona indicada sea estudiante matriculado en la universidad responsable del curso en MiriadaX. Tampoco se le están reconociendo créditos, ni concediendo títulos, grados o acreditaciones de ningún tipo por parte de la universidad.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellin NIT 900.914.208-2 Matricula Mercantil N° 21-549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA

Con Documento de Identidad No 39723799

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN - CIENCIA - INNOVACIÓN

MEDELLÍN - 10 DE ABRIL DE 2021 AL 14 DE MAYO DE 2021
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020210514

POLITÉCNICO SUPERIOR
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 210514A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, Indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

La Fundación Atlas, Entidad Educativa sin Ánimo de Lucro y la Corporación Americana de Estudios, Institución de Educación Formal de Adultos.

Certifican que:

Lucy Alcira Montoya Párraga

C.C. No 39 723 799

Asistió al seminario

Actualización en Inglés Básico

Realizado del 09 al 28 de Noviembre de 2020, con una intensidad de 60 horas, por lo tanto le confiere el presente certificado.

Director Académico

Secretaria Académica

Dado en La Calera, Cundinamarca a los 28 días del mes de noviembre de 2020

Corporación The English Easy Way
en Convenio con
Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo
UNICIENCIA

CERTIFICA QUE:

Lucy Alcira Montoya Parraga

39.723.799

Claudia Lucia Rodriguez Quiñones

Elvia Cecilia Bareno Sánchez

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA

Con Cedula de Ciudadanía No. 39723799

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL CON BASE EN COMPETENCIAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Soacha a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

ROBERTO PRIETO LADINO
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

65878284 - 19/08/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el siguiente electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 823302150719OCE39723799C



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA

Con Cédula de Ciudadanía No. 39723799

Curso y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Medellín, al primer (1) día del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

GUSTAVO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA
REGIONAL ANTIOQUIA

66186840 - 01 05 2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co bajo el número 920400291032C39723799C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA

Con Cedula de Ciudadania No. 39723799

Curso y aprobo la acción de Formación

DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Yopal, a los veintiseis (26) dias del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JOHANA ASTRID MEDINA PENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

60326444 - 26/06/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 9519001909189CC39723799C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

La suscrita coordinadora de la [illegible]

Hace constar que

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA

con C.C. [illegible] No. 39.23.[illegible]

Cursó y aprobó la acción de formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

La anterior se expide en [illegible] a los [illegible] días del mes de julio de [illegible]

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION
REGIONAL ANTIOQUIA

60254292 - 29/07/2019
FECHA REGISTRO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA

Con Cedula de Ciudadania No. 39723799

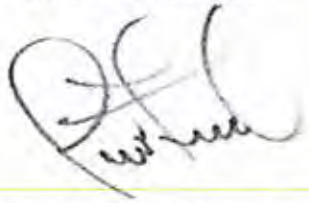
Cursó y aprobó la acción de Formación

CONSTRUCCION DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE INTEGRANDO TIC

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Itagüí a los dieciseis (16) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



LEON ARTURO OTERO BOTERO
Subdirector
CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA
REGIONAL ANTIOQUIA

62635846 - 16/09/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.senasofiaplus.co, bajo el número 920200197411300397237990

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA

Con Cedula de Ciudadania No. 39 723 799

Cursó y aprobó la acción de Formación

TRAMITES LEGALES PARA LA CONSTITUCION DE UNA EMPRESA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los trece (13) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).

Firmado Digitalmente por
JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

52588316 - 13/06/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en [illegible]

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA

Con Cedula de Ciudadania No. 39.723.799

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTROLES Y SEGURIDAD INFORMATICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO
SUBDIRECTORA
CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA - ASTIN
REGIONAL VALLE

51576325 - 24/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 923000165873ACC39723799C

miríada

Lucy Alcira Montoya Parraga

Ha participado en el siguiente curso de la MCA Business & Postgraduate School



El curso de Estilo para la redacción y corrección científica (norma APA) desarrolla competencias comunicativas para la escritura científica, a partir del uso de los aspectos estilísticos de la norma APA en su edición más actualizada y el correcto uso de la ortotipografía en el idioma castellano. Aprendizaje que garantizan la publicación del texto en revistas, libros, folletos o páginas digitales.

6 semanas (48 horas de estudio estimadas)

El futuro digital es de todos | MINTIC

CIUDADANÍA DIGITAL

El programa Ciudadanía Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones certifica que:

LUCY ALCIRA MONTOYA PÁRRAGA

CC 39723799

Superó satisfactoriamente las pruebas y desarrolló habilidades y competencias digitales en:

Ciudadano digital que construye paz

Karen Abudinen Abuchaibe
Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Gabriel Jaime Pérez Díaz
Rector
Corporación Educativa Instituto Metropolitano de Educación

Este curso tiene una duración de 48 horas (16 horas en plataforma y 32 de formación autónoma)

Certificado otorgado el 19 de septiembre de 2020

IME

BD GUIDANCE
Código: vae1EvfNcC

MINTIC vive digital para lagente TODOS POR UN NUEVO PAÍS

[illegible]

CERTIFICAN QUE

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA

39723799

Participó en el

Seminario de Formación para Orientadores Escolares en TI

Alejandro Gallego Hernández

Bogotá

[illegible]

Francisco García Payares

[illegible]

UT HaciaTI [illegible]

EL SUSCRITO JEFE ÁREA ACADÉMICA Y/O RESPONSABLE DE PROGRAMA ACADÉMICO, GRUPO DE PREGRADO Y EXTENSIÓN.

HACE CONSTAR QUE:

La señora **LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA** identificada con cedula de ciudadania número 39.723.799 de Bogotá D.C. se desempeña como docente modalidad virtual en la asignatura de Practicas pedagógicas II, bajo la modalidad de contratación por hora catedra mediante resolución 00089 del 23 de agosto 2019 realizando acompañamiento, asesoria y manejo a través de la plataforma virtual MOODLE con un total de 15 créditos académicos correspondientes 720 horas, del programa de educación formal "Licenciatura en Educación para la Convivencia y Desarrollo Humano" el cual es liderado por la escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

Expide a solicitud del interesado en Sibaté, a los 20 dias del mes septiembre de 2019.

Intendente **HAROLD ARMANDO ROMERO ARJONA**
Responsable de programas académicos

Elaborado por: IT. HAROLD A. ROMERO ARJONA
Revisado por: IT. HAROLD A. ROMERO ARJONA
Fecha de elaboración: 18/09/2019
Ubicación: Oficina 2019

Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfono 5159600 Ext. 30204
esum.sudir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

CERTIFICA

Que la señora **LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA** identificada con número de cedula **N° 39.723.799**, celebró y ejecutó con la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, los contratos de Prestación de Servicios Profesionales, relacionados a continuación así:

N° DE CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
53-7-10128-15	"DESARROLLO DEL SEMINARIO DE "MANEJO HERRAMIENTAS DIDACTICAS" APLICADO AL "DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACION PUBLICA", EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA".	2015/03/12	2015/04/25
53-7-10292-15	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE "INVESTIGACIÓN" APLICADO AL "DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA", EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"	2015/07/01	2015/12/22
53-7-10373-15	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADO AL "DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA", EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	2015/09/12	2015/11/15
53-7-10094-16	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE INVESTIGACION SOCIAL APLICADO A LOS "CURSOS DE SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO VIGENCIA 2016", EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	25-ene-16	30-dic-16
53-7-10003-17	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE INVESTIGACION SOCIAL, APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INTEGRAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA FASE 2017 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.	24-ene-17	20-may-17
53-7-10122-17	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE "INVESTIGACION SOCIAL" APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCION Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA SEGUNDA FASE 2017 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	08-may-17	30-ago-17
53-7-10172-17	DESARROLLO DE LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS DE LA ASIGNATURA "INVESTIGACIÓN" DEL PROGRAMA ACADEMICO CON DENOMINACIÓN "LICENCIATURA PARA LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO HUMANO", EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LA PLATAFORMA VIRTUAL BLACKBOARD DE LA POLICÍA NACIONAL ADMINISTRADA POR LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"	02-jun-17	11-jul-17
53-7-10253-17	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "INVESTIGACIÓN", DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA CUARTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2017, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	22-ago-17	31-oct-17
53-7-10378-17	DESARROLLO DE LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS DE LA ASIGNATURA "INVESTIGACIÓN" DE GRADO DEL PROGRAMA ACADEMICO CON DENOMINACIÓN "LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO HUMANO, LA CUAL SE DESARROLLARÁ EN LA PLATAFORMA FUERZAS ARMADAS ADMINISTRADA POR LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	16-nov-17	15-dic-17
53-7-10302-17	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "INVESTIGACION" DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA QUINTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2017, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.	23-oct-17	22-dic-17

53-7-10016-18	"DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LAS FASES 1,2 Y 3 DE MANDOS VIGENCIA 2018 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	23-enel -18	08-jul-18
53-7-10110-18	DESARROLLO DE LOS CREDITOS ACADÉMICOS DE LA ASIGNATURA TRABAJO DE GRADO I DEL PROGRAMA ACADÉMICO CON DENOMINACIÓN "LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA YEL DESARROLLO HUMANO", LA CUAL SE DESARROLLARA EN LA PLATAFORMA EDUCATIVA MOODLE ADMINISTRADA POR LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	15-abril -18	14-ago-18
53-7-10163-18	"DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA CUARTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2018 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	09- jul-l -18	30-ago-18
53-7-10243-18	"DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA QUINTA Y SEXTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2018 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	15-abril -18	30-dic--18
53-7-10012-19	"DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2019 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA",	14-ene-19	15-may-19
53-7-10127-19	"DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2019 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	15 – mayo-19	31-agos-2019
53-7-10200-19	"DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA TERCERA Y CUARTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2019 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	19-sep-19	20-dic-19
53-7-0024-20	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMATICA EN "INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA" DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROSQUE INGRESAN AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO EN EL GRADO DE SUBINTENDENTE DE LA POLICIA NACIONAL, A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2020, MODALIDAD PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESJIM Y EN LA MODALIDAD VIRTUAL E TRAVÉS DE LA PLATAFORMAEDUCATIVA LMS(MOODEL) ADMINISTRADA POR LA DIRECIÓN NACIONAL DE ESCUELAS.	31-ene-2020	31-julio-2020
53-7-10023-21	"DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2021 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	2-feb-21	31-marzo-21
53-7-10107 - 21	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMATICA EN "INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA" DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROSQUE INGRESAN AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO EN EL GRADO DE SUBINTENDENTE DE LA POLICIA NACIONAL, A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2021, MODALIDAD PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESJIM Y EN LA MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMAEDUCATIVA LMS(MOODEL) ADMINISTRADA POR LA DIRECIÓN NACIONAL DE ESCUELAS.	15-marzo-21	31-julio-21
	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA TERCERA Y CUARTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2021 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" E TRAVÉS DE LA PLATAFORMAEDUCATIVA LMS(MOODEL) ADMINISTRADA POR LA DIRECIÓN NACIONAL DE ESCUELAS.	31-julio-21	22-dic-21

CALIFICACIÓN: Que la señora **LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA,** cumplió con el objeto de los contratos, con las especificaciones de los mismos, las obligaciones, el término y el plazo de ejecución de acuerdo al plazo establecido, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con los mismos.

La presente se expide a solicitud del interesado, el **01 DE OCTUBRE DE 2021.**

Atentamente,

Coronel WILLIAM OSWALDO RINCON ZAMBRANO
Director Escuela (e)

Elaborado por: ADS10 Sandra Patricia Rojas Niño
Revisado por: IT. Hugo Acero Bohórquez.
Fecha elaboración: 25-10-2021
Archivo: C: Documentos\Contratos\Contratos 2017\ Certificaciones 20

Kilómetro 20 Via a Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30206
esjim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIPANAMERICANA - FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA, CON DOMICILIO EN BOGOTÁ, ENTIDAD PRIVADA, DE UTILIDAD COMÚN SIN ÁNIMO DE LUCRO, CON PERSONERIA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE LAS RESOLUCIONES NO.23635 DE DICIEMBRE 23 DE 1981, 2040 DEL 8 DE JUNIO DE 1995, 2194 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2002 Y 11941 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2011, EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, IDENTIFICADA CON EL NIT No. 860.506.140-6.

CERTIFICA

Que LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 39.723.799, con domicilio en el municipio de Sibaté, firmó un contrato de prestación de servicios y dos (2) órdenes de prestación de servicios con la UNIPANAMERICANA – FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA, en el año 2014.

El objeto del presente contrato es la prestación de servicios de carácter temporal, para impartir asignaturas del área de Lenguaje y el manejo de las herramientas didácticas.

La presente certificación se expide a los (11) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016) a solicitud de LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA

JUAN CARLOS PLATA PUENTES
Secretario General
Unipanamericana - Fundacion Universitaria Panamericana

Colsubsidio

Bogotá D. C. 28 de Julio de 2015

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
"COLSUBSIDIO"
Nit: 860007336-1

HACE CONSTAR

Que la señora LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, identificada con Cédula de ciudadanía No. 39725799, trabajo al servicio de la caja desde así:

- Desde el 16 de Enero de 2006 hasta el 15 de Diciembre de 2006
- Desde el 07 de Enero de 2007 hasta el 07 de Diciembre de 2007
- Desde el 14 de Enero de 2008 hasta el 05 de Diciembre de 2008
- Desde el 19 de Enero de 2009 hasta el 04 de Diciembre de 2009
- Desde el 18 de Enero de 2010 hasta el 03 de Diciembre de 2010
- Desde el 16 de Enero de 2011 hasta el 13 de Diciembre de 2011
- Desde el 14 de Enero de 2012 hasta el 07 de Diciembre de 2012
- Desde el 16 de Enero de 2013 hasta el 06 de Diciembre de 2013
- Desde el 13 de Enero de 2014 hasta el 05 de Diciembre de 2014
- Desde el 13 de Enero de 2015 hasta el 27 de Febrero de 2015

Con contrato a termino fijo desempeñaba el cargo de Profesora de Lengua Castellana y Metodología de la Investigación en el Colegio Colsubsidio Ciudadela.

Atentamente,

LUIS JAVIER GOMEZ VASQUEZ

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Secretaría de Educación
I.E.D. LA ESPERANZA
VERGARA – CUNDINAMARCA
VEREDAS CHONTEGRANDE – GUACAMAYAS – LLANOGRANDE
DANE 225862000488 – NIT 900002620 – 0
Resolución de Aprobación No 7065 No. 29 de 2010

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL "LA ESPERANZA" MUNICIPIO DE VERGARA.

CERTIFICA:

Que la señora LUCY ALCIRA MONTOYA PÁRRAGA identificada con la C.C. 39.723.799 de Sibaté, laboró en la institución ocupando el cargo de docente de Lengua Castellana y Matemáticas.

Lidero los Proyectos Pedagógicos Productivos Rurales PER siendo representante del municipio de Vergara ante la Gobernación de Cundinamarca durante los años 2003, 2004 y 2005.

Dado en VERGARA a los Veinte 28 días de mes de julio de 2016.

LIC. CLARA ISABEL CHAVARRO M.
RECTORA
CC No 51.949.961 de Bogotá

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"

Sibaté 13 de diciembre de 2019

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente me permito certificar que la señora LUCY ALCIRA MONTOYA PÁRRAGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.723.799 de Sibaté, presta sus servicios como investigadora, docente y tutora de los proyectos de grado del programa formal "Licenciatura en educación para la convivencia y desarrollo humano", así como el aporte significativo en el desarrollo de las diferentes ferias internas de investigación de los cursos de ascenso.

Lo anterior a solicitud de la interesada a los trece (13) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

APA 11 DIEGO FERNANDO FONSECA LÓPEZ
Jefe Grupo de investigación (E.)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

Sibaté, 13 de diciembre de 2019

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente me permito certificar que la señora LUCY ALCIRA MONTOYA PÁRRAGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.723.799 de Sibaté, presta sus servicios como investigadora, docente, directora y jurado de los proyectos de grado del programa formal "Licenciatura en educación para la convivencia y desarrollo humano", asi como el aporte significativo en la creación de Capitulo de Libros, Articulos y Ponencias /Memorias de Congreso.

Lo anterior a solicitud de la interesada a los trece (13) dias del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

APA 11. DIEGO FERNANDO FONSECA LOPEZ
Jefe Grupo de Investigacion (E)

Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfono 5159600 EXT. 30229
esjm.grain@policia.gov.co
www.policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Radicado por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Sibaté, 20 de noviembre de 2017

CERTIFICACIÓN

El Grupo de Investigación certifica que la Dra. LUCY ALCIRA MONTOYA PARRADA identificada con cedula de ciudadanía 39.723.799 de Sibaté, ha participado y apoyado el proceso de investigación de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" como docente presencial y tutor virtual en la asignatura "Investigación Social Policial" como investigadora en la investigación institucional, denominada *"Reestructuración hacia la educación superior policial enfocada a los Suboficiales y miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional"*

La solicitud se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

Teniente FABIO ANDRÉS VALLEJO RUIZ
Jefe Grupo de Investigación ESJM

Carrera 7 Vía Sibaté
Teléfono (601) 8204000 Ext. 1111
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad
Radicado No
Remitido por
Fecha Hora

Sibaté, 08 de Noviembre de 2017

CERTIFICACIÓN

El suscrito jefe del grupo de investigación certifica que la señora Docente de investigación LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, identificada con cedula de ciudadania No 39 723 799 de Sibaté (Cundinamarca), viene participando activamente como coordinadora del *semillero de investigación*, de igual manera en la construcción de los contenidos programáticos adelantados en mesas de trabajo de la investigación institucional ESJIM 2017 y hace parte del grupo de investigación INVES-ESJIM, lo anterior para constancia.

Atentamente,

Teniente **FABIO ANDRÉS VALLEJO RUIZ**
Jefe Grupo de Investigación

Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfono 5156800-EXT. 30214
esjim.inves@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO MEJIA ZAPATA

TODOS POR UN NUEVO PAIS

Sibaté, 28 de noviembre 2018

CERTIFICACION

El suscrito jefe del grupo de pregrado y extensión certifica que la Doctora LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.723.739 de Sibaté (Cundinamarca), participo en la propuesta de actualización de los contenidos programáticos de los diplomados de curso de ascenso y programa formal Tecnología en estudios policiales, como COORDINADORA evento que se llevó a cabo en el año 2017 en instalaciones de este centro docente o anterior para constancia.

Atentamente,

Capitán JAVIER EDUARDO BELLO CALDERON
Grupo de Programas de Pregrado y Extensión

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Sibaté, 26 de marzo de 2018

CERTIFICACIÓN

El suscrito jefe del Grupo de Investigación certifica que la Doctora LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.723.799 de Sibaté (Cundinamarca), participo en el "II Encuentro Internacional y V Nacional de Semilleros de Investigación Escuela de Policía" en calidad de PAR EVALUADOR en los proyectos del área social, en representación de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", evento que se llevó a cabo en el año 2017 en instalaciones de este centro docente; lo anterior para constancia.

Atentamente,

Capitán CARLOS MANUEL CELY CACERES
Jefe Grupo de Investigación

Kilometro 20 Vía Sibaté
Teléfono 5159500-EXT. 30205
esim.arem@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Grupos en los que se encuentra vinculado: INVES - ESJIM

CÓDIGO: COL0065591

INVES - ESJIM

Este grupo está avalado por las siguientes instituciones: Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia

Tipo: , Desde (Mes-Año): 1 - 2020 (Actual) Horas de dedicación al grupo: 10

Actividad realizada: investigadora cursos de Ascenso ESJIM-2020

1.- Producción bibliográfica - Libro - Capítulo de libro REESTRUCTURACIÓN HACÍA LA EDUCACIÓN SUPERIOR POLICIAL ENFOCADO A LOS SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA 2018

2.- Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos de grado de pregrado Observatorio Científico, de Investigación e Innovación de Estudios Policiales 2019

3.- Trabajos dirigidos/Tutorías Trabajos de grado de pregrado Análisis Crítico Constructivo sobre la Calidad del Servicio de Policía y la Percepción de Inseguridad Ciudadana 2019

4.- Trabajos dirigidos/Tutorías Trabajos de grado de pregrado Problemática de la Educación en las Zonas Rurales de Colombia 2019

5.- Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos de grado de pregrado Estrategias pedagógicas para contrarrestar la drogadicción a los estudiantes del grado 9° de la institución educativa distrital Juan Evangelista Gómez de la ciudad de Bogotá 2019

6.- Producción bibliográfica Otro artículo publicado Revista de divulgación Fortalecimiento y transferencia de las investigaciones desde tecnologías blandas realizadas en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada 2019

7.- ¿Producción bibliográfica - Libro - Capítulo de libro Estrategia policial resiliente, ¿para mejorar la problemática de la educación en las zonas rurales del departamento de Cundinamarca? Colombia 2020

8.- Producción técnica - Informes de investigación Reestructuración hacia la educación superior policial enfocado a los suboficiales y miembros del nivel ejecutivo de la policía nacional 2017

1.- CONGRESO CUICIID 2018- 2018-10-24- 2018-10-25- Congreso- ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

2.- PRIMER CONGRESO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD (Cipres)- 2018-11-20- 2018-11-21- Congreso- ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

3.- El II Congreso Ciencia, Innovación y Productividad: Retos para la Sostenibilidad CIPRÉS 2019- 2019-09-11- 2019-09-13- Congreso- ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

4.- CUICCID 2020- Congreso Universitario Internacional sobre Contenidos, Investigacion, Innovación y Docencia- 2020-10-07- 2020-10-08- Congreso- ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

Nombre	Lucy Alcira Montoya Parraga
Nombre en citaciones	MONTOYA PARRAGA, LUCY ALCIRA
Documento identidad	Cédula de ciudadanía 39723799
Nacionalidad	Colombiana
Fecha y lugar de nacimiento	1965-05-19 00:00:00.0 Colombia SIBATE
Sexo	Femenino

Redes sociales académicas

Google Scholar

Academia.edu

LinkedIn

Identificadores de autor

Autor ID (Scopus)

Open Researcher and Contributor ID (ORCID)

Direccion Profesional

Institución	Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia
Direccion	Kilómetro 20 vía Sibaté
Barrio	
Teléfono	
E-mail institucional	lucymonpa@hotmail.com

Direccion Residencial

Direccion	Transversal 5H # 14-46
Barrio	Parques del Muña - Sibaté
Municipio	SIBATÉ
Teléfono	2112502759
E-mail personal	lucymonpa@hotmail.com

Formación Académica

Maestría/Magister UNIVERSIDAD DE SANTANDER
EDUCACIÓN
Julio de 2013 - Agosto de 2014
Ambientes Virtuales de Aprendizaje en Proyectos de Comunicación y Medios para Fortalecer las Habilidades Comunicativas

Especialización UNIVERSIDAD DE SANTANDER
EDUCACIÓN
Agosto de 2010 - Octubre de 2011
LAS TICS Y EL PERIÓDICO VIRTUAL PARA FORTALECER HABILIDADES DE LECTURA Y ESCRITURA.

Pregrado/Universitario UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
EDUCACIÓN
Julio de 1997 - Septiembre de 2001
DESARROLLO DEL LENGUAJE COMO PROCESO QUE QUE PERMITE LA FORMACIÓN EN VALORES PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL.

Perfeccionamiento UNIVERSIDAD FLACSO DE ARGENTINA
EDUCACIÓN
Abril de 2008 - Agosto de 2009
LOS FALSOS POSITIVOS EN COLOMBIA, Y EL PARALELO CON LA PELICULA LA NOCHE DE LOS LAPICES

Secundario Colegio Parroquial la Asunción Sibaté

Febrero de 1980 - Diciembre de 1985

Formación Complementaria

Cursos de corta duración SENA
virtual
Febrero de 2017 - Marzode 2017

Cursos de corta duración SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
educación
Marzo de 2017 - Abrilde 2017

Cursos de corta duración SENA (CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL
virtual
Marzo de 2018 - Mayode 2018

Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje SENA TOLIMA Centro Agropecuario La Granja
virtual
Abril de 2018 - Juniode 2018

Cursos de corta duración Politécnico de Colombia
Diplomado
Mayo de 2016 - Juniode 2016

Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA
formación
Marzo de 2010 - Abrilde 2010

Cursos de corta duración SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
educación
Agosto de 2017 - Septiembrede 2017

Cursos de corta duración SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
virtual
Septiembre de 2017 - Octubrede 2017

Otros PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
EDUCACIÓN
Agosto de 2007 - Juniode 2008

Otros COMPENSAR
EDUCACIÓN
Febrero de 1987 - Diciembrede 1988

Otros POLITECNICO SUPERIOR DE COLOMBIA
Diplomado
Abril de 2016 - Juniode 2016

Otros CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
Formación
Mayo de 2016 - Juliode 2016

Otros SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VIRTUAL
Enero de 2020 - Mayode 2020

Otros Universidad De Santander - Campus Bucaramanga
virtual
Marzo de 2016 - Mayode 2016

Otros MIRIADAX
virtual
Febrero de 2016 - Marzode 2016

Otros SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VIRTUAL
Junio de 2019 - Agostode 2019

Otros SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VIRTUAL
Abril de 2019 - Juniode 2019

Otros Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA
Formación
Octubre de 2011 - Diciembrede 2011

Otros MIRIADAX- Universidad del País Vasco/ Euskal
virtual
Agosto de 2018 - Febrerode 2019

Otros MIRIADAX- Business& Postgraduate School
virtual
Abril de 2018 - Septiembrede 2018

Otros SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VIRTUAL
Junio de 2019 - Agostode 2019

Experiencia profesional

Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia
Dedicación: 0 horas Semestrales
Desde: Marzo de 2015

Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO
Dedicación: 47 horas Semanales
Desde: Enero de 2006 Hasta: Febrero de 2015
Actividades de docencia
- Docencia/Enseñanza secundaria - *Nombre del curso:* LENGUA CASTELLANA, 240 Enero 2006 Febrero 2015

FUNDACION UNIVERSITARIA COMPENSAR
Dedicación: 47 horas Semanales
Desde: Enero de 2014 Hasta: Noviembre de 2014
Actividades de docencia
- Pregrado - *Nombre del curso:* área de Lenguaje y el manejo de las herramientas didácticas, 320 Enero 2014 Noviembre 2014

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Dedicación: 30 horas Semanales
Desde: Enero de 1998 Hasta: Diciembre de 2005

Beneficencia de Cundinamarca
Dedicación: 56 horas Semanales
Desde: Junio de 1992 Hasta: Julio de 1996
Actividades de administracion
- Servicio Técnico Especializado - *Cargo:* Enseñar a estudiantes utilizando una planeación Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante. Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio. Junio de 1992 Julio de 1996

Actividades de docencia
Docencia/Enseñanza primaria - *Nombre del curso:* Educación para los niños desamparados, 240 Junio 1992 Julio 1996

Áreas de actuación

- Humanidades – Idiomas y Literatura – Linguistica
- Ingeniería y Tecnología – Otras Ingenierías y Tecnologías – Otras Ingenierías y Tecnologías
- Humanidades – Otras Humanidades – Otras Humanidades
- Ciencias Sociales – Ciencias de la Educacion – Educación General (Incluye Capacitación, Pedagogía)

Idiomas

	Habla	Escribe	Lee	Entiende
Inglés	Aceptable	Bueno	Bueno	Bueno
Español	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno

Líneas de investigación

- CIENCIA Y TECNOLOGIA, *Activa:*Si
- MAPEO TECNOLÓGICO, *Activa:*Si
- SOCIAL CONFLICTO - CONVIVENCIA, *Activa:*Si

Reconocimientos

RECONOCIMIENTO ESPECIAL: Al destacarse en el desarrollo de la Investigación Institucional Reestructuración en la educación superior policial enfocado a los suboficiales en los cursos de ascenso y miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional Reestr ,ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA - Diciembrede 2018

Al proyecto de grado: Las Tic y el Periódico Virtual, Para Fortalecer Habilidades de Lectura y Escritura De la Especialización de la Informática Educativa Como Aporte a la Educación Colombiana. COLEGIO, - Octubrede 2011

Concurso TONGA PILEO, metodología y didáctica CIUDADELA empleada en los procesos de comprensión y textual en el área de lenguaje y producción capacitación para las pruebas SABER grado 11 - 2014, - Diciembrede 2014

PARTICIPACIÓN CON LA PONENCIA " FORMANDO DOCENTES DESDE ENTORNOS VIRTUALES ANTE EL COVID-19",Corporación Universidad Piloto De Colombia - Noviembrede 2020

MEJOR DOCENTE, Licenciatura en Educación para la Convivencia y el Desarrollo Humano 2020 ,ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA - Diciembrede 2020

Participación con la ponencia " Formando Docentes desde entornos virtuales ante el COVID-19",ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA - Noviembrede 2020

CERTIFICACIÓN, - Noviembrede 2019

CERTIFICACIÓN AUTORÍA,Editorial: Fórum Internacional de Comunicación y Relaciones públicas (Fórum XXI) - Febrerode 2019

RECONOCIMIENTO ESPECIAL,ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA - Diciembrede 2018

Los ítems de producción con la marca corresponden a productos avalados y validados para la última *Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTeI*

Cursos de corta duración

Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Otro

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, Proyectos Productivos PER, *Finalidad:* liderar la implementación de los proyectos productivos . En: Colombia ,2005, ,Institución Educativa Rural Departamental LA ESPERANZA municipio de Vergara. participación: Docente , 8 semanas

Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Especialización

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, FORMADOR DE MAESTROS, *Finalidad:* Afianzar las Competencias en tecnologías de la información y la comunicación . En: Colombia ,2013, ,Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO. participación: Docente , 4 semanas

Trabajos dirigidos/tutorias

Trabajos dirigidos/Tutorias - Trabajos de grado de pregrado

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA MEJORANDO HABILIDADES SOCIALES DE NIÑOS Y NIÑAS DEL GRADO JARDIN A TRAVÉS DE ACTIVIDADES MUSICALES DE LA INSTITUCIÓN EL MUNDO PEDAGÓGICO DE MICKEY MOUSE UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Estado: Tesis concluida PEDAGOGÍA INFANTIL, 2014. *Dirigió como:* Coturor/asesor, *Persona(s) orientada(s):* VIVIANA PAOLA RUBIO CARRILLO- NANCY YANETH RODRÍGUEZ Tutor(es)/Cotutor(es): LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA,

Trabajos dirigidos/Tutorias - Trabajo de grado de maestría o especialidad clínica

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA EVALUACION DE LA EFICACIA DEL PROGRAMA FORTIUS EN POBLACIÓN INFANTIL COLOMBIANA UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA Estado: Tesis concluida MAESTRIA EN PSICOLOGÍA, 2014. *Dirigió como:* Coturor/asesor, *Persona(s) orientada(s):* Santiago López Gamba Tutor(es)/Cotutor(es): LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA,

Áreas:

Ciencias Médicas y de la Salud -- Medicina Clínica -- Otros Temas de Medicina Clínica,

Trabajos dirigidos/Tutorias - Trabajo de grado de maestría o especialidad clínica

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A NIÑOS CON HIDROCEFALIA Y PARALISIS CEREBRAL UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Estado: Tesis concluida HUMANIDADES, 2015. *Dirigió como:* Coturor/asesor, *Persona(s) orientada(s):* DIANA ROCIO PARRAGA GARZON, MARIA ANILSA PARRAGA Tutor(es)/Cotutor(es): LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA,

Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajo de grado de maestría o especialidad clínica

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA PLAN DE CARRERA
EN LA ORGANIZACIÓN METALICAS MENDEZ: EN MIRAS AL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN Estado: Tesis concluida Gerencia en Talento Humano, 2016. *Dirigió como:* , *Persona(s) orientada(s):* Mayra Leandra Montoya Velasquez Asesor(es): LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA,

Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos de grado de pregrado

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA Estrategias pedagógicas para contrarrestar la drogadicción a los estudiantes del grado 9° de la institución educativa distrital Juan Evangelista Gómez de la ciudad de Bogotá ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA Estado: Tesis concluida Licenciatura, 2019. *Dirigió como:* Tutor principal, *Persona(s) orientada(s):* Camilo Arnulfo Malagón Ropero Tutor(es)/Cotutor(es): LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA,

Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos de grado de pregrado

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA Análisis Crítico Constructivo sobre la Calidad del Servicio de Policía y la Percepción de Inseguridad Ciudadana ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA Estado: Tesis concluida Licenciatura, 2019. *Dirigió como:* Tutor principal, *Persona(s) orientada(s):* Francisco Ibarguen Dominguez Tutor(es)/Cotutor(es): LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA,

Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos de grado de pregrado

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA Problemática de la Educación en las Zonas Rurales de Colombia ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA Estado: Tesis concluida Licenciatura, 2019. *Dirigió como:* Tutor principal, *Persona(s) orientada(s):* Andri Natalia Sapuy Correa Tutor(es)/Cotutor(es): LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA,

Trabajos dirigidos/Tutorias - Trabajos de grado de pregrado

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA Observatorio Cientifico, de Investigación e Innovación de Estudios Policiales ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA Estado: Tesis concluida Licenciatura, 2019. *Dirigió como:* Tutor principal, *Persona(s) orientada(s):* Jerson Darley Dávila Morales Tutor(es)/Cotutor(es): LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA,

Trabajos dirigidos/Tutorias - Trabajo de grado de maestria o especialidad clínica

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA INDAGACION APRECIATIVA COMO PRACTICA TRANFORMADORA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS AMBIENTES DE TRABAJO UNIVERSIDAD CENTRAL Estado: Tesis concluida programa de Maestria en intervención de sistemas humanos, 2016. *Dirigió como:* , *Persona(s) orientada(s):* LILIANA ANDREA JIMÉNEZ FALLA Asesor(es): LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA,

Trabajos dirigidos/Tutorias - Monografia de conclusión de curso de perfeccionamiento/especialización

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA INCLUSIÓN DE INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA LEGITIMIDAD POLICIAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN (BOGOTÁ). Dirección Nacional De Escuelas - Policia Nacional De Colombia Estado: Tesis concluida presencial, 2018. *Dirigió como:* , *Persona(s) orientada(s):* NILSA PATRICIA ESPINOSA AGUDELO Asesor(es): LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA,

Areas:

Ciencias Sociales Otras Ciencias Sociales -- Otras Ciencias Sociales,

Trabajos dirigidos/Tutorias - Trabajo de grado de maestria o especialidad clínica

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA ¿Estrategia de permanencia estudiantil desde el enfoque del Mercadeo Interno o Endomarketing para el programa de Administración de Empresas modalidad presencial en la Corporacion Universitaria Minuto de Dios ¿ UNIMINUTO ¿ Centro Regional Soacha¿ Universidad Internacional de la Roja- EspaÃ±a Estado: Tesis concluida virtual, 2019. *Dirigió como:* Tutor principal, *Persona(s) orientada(s):* John Jairo Garcia Algecira Tutor(es)/Cotutor(es): LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA,

Jurado en comités de evaluación

Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, *Titulo:* Estrategia de Movilidad de la Autoridad de Transito: Secretaria de Movilidad, para Reducir la Accidentalidad de Motos y la Contaminación Ambiental. *Tipo de trabajo presentado:* Proyecto de grado/Tesis *en:* ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL *programa académico* Técnico Profesional de Seguridad Vial *Nombre del orientado:* Cristian López Huertas, Cristian Hernandez Jaramillo, Luis Hernandez Arevalo,

Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, *Titulo:* Influencia del Estado de la Malla Vial en el Desplazamiento de los Usuarios de la Avenida la Esperanza, entre carreras 129 y 103. *Tipo de trabajo presentado:* Proyecto de grado/Tesis *en:* ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL *programa académico* Técnico Profesional de Seguridad Vial *Nombre del orientado:* Alfonso Esteban Ocampo Romero, Pedro Luis Payares Miranda, Miguel Angel Micolta Esterilla,

Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, *Titulo:* Prevención con el conocimiento de las señales de transito *Tipo de trabajo presentado:* Trabajo de grado/tesis *en:* ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL *programa académico* Técnico en Seguridad Vial *Nombre del orientado:* Eduard Omar Tellez Florido, Cristian Camilo Villa Pachon, Ruben Dario Trujillo Losada

Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, *Titulo:* Pedagogia para la prevencion de corrupcion en la Escuela de Policia ¿Carlos Eugenio Restrepo¿ *Tipo de trabajo presentado:* Proyecto de grado/Tesis *en:* ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA *programa academico* Licenciatura en Educación para la Convivencia y el Desarrollo Humano *Nombre del orientado:* Rodrigo de Jesús Ramirez

Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, *Titulo:* Propuesta Pedagógica Reductora de Accidentalidad Vial Dirigida a MotoTaxistas de la Ciudad de Palmira Valle del Cauca *Tipo de trabajo presentado:* Proyecto de grado/Tesis *en:* ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA *programa académico* Licenciatura en Educación para la Convivencia y el Desarrollo Humano *Nombre del orientado:* Alexcy Rogelio Cruz Hurtado, Yecid Gelvez Ordoñez , Lady Paola Hernández Peñaloza

Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, *Titulo:* Estrategias pedagógicas para contrarrestar la drogadicción a los estudiantes del grado 9° de la institución educativa distrital Juan Evangelista Gómez de la ciudad de Bogotá *Tipo de trabajo presentado:* Proyecto de grado/Tesis *en:* ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA *programa académico* Licenciatura *Nombre del orientado:* Camilo Arguello Malagón Ropero

Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, *Titulo:* Factores que influyen en la Deserción de la Educación en las Zonas Rurales de Colombia *Tipo de trabajo presentado:* Proyecto de grado/Tesis *en:* ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA *programa académico* Licenciatura *Nombre del orientado:* Andri Natalia Sapuy Correa

Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, *Titulo:* Observatorio Cientifico, de Investigación e Innovación de Estudios Policiales *Tipo de trabajo presentado:* Trabajo de grado/tesis *en:* ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA *programa académico* Licenciatura *Nombre del orientado:* Jerson Darley Dávila Morales

Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, *Título:* Análisis Crítico Constructivo sobre la Calidad del Servicio de Policía y la Percepción de Inseguridad Ciudadana *Tipo de trabajo presentado:* Trabajo de grado/tesis *en:* ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA *programa académico* Licenciatura *Nombre del orientado:* Francisco Ibarguen Dominguez

Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, *Título:* Tecnologías del Aprendizaje Inmersivo TAI *Tipo de trabajo presentado:* Proyecto de grado/Tesis *en:* ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA *programa académico* Licenciatura *Nombre del orientado:* Carlos Alberto Mesa Rodriguez

Participación en comités de evaluación

Datos complementarios - Participación en comités de evaluación - Profesor titular

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, MODIFICACIÓN DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DEL PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL A DISTANCIA. ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL POLICÍA NACIONAL
en: Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia

Datos complementarios - Participación en comités de evaluación - Profesor titular

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, I FERIA INTERNACIONAL Y III NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
en: ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

Datos complementarios - Participación en comités de evaluación - Profesor titular

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, REDISEÑO CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS CURSOS DE ASENSO DE LA ESJIM
en: REDISEÑO CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE LA ESJIM

Datos complementarios - Participación en comités de evaluación - Profesor titular

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, Actualización del Contenido Programático de la Asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, correspondiente al programa Tecnología en Gestión del Servicio de Policía
en: Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia

Datos complementarios - Participación en comités de evaluación - Profesor titular

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, Actualización del Contenido Programático de la Asignatura MANEJO DE TIC, programa Tecnología en Gestión del Servicio de Policía
en: Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia

Datos complementarios - Participación en comités de evaluación - Profesor titular

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, Actualización del Contenido Programático de la Asignatura ENFOQUE DE GENERO, correspondiente al programa Tecnología en Gestión del Servicio de Policía
en: Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia

Datos complementarios - Participación en comités de evaluación - Profesor titular

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, Actualización del Contenido Programático de la Asignatura TRABAJO DE CAMPO, correspondiente al programa Tecnología en Gestión del Servicio de Policía
en: Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia

Datos complementarios - Participación en comités de evaluación - Profesor titular

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, Actualización del Contenido Programático de la Asignatura PROYECCIÓN SOCIAL, correspondiente al programa Tecnología en Gestión del Servicio de Policía
en: Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia

Datos complementarios - Participación en comités de evaluación - Acreditación de programas

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, Actualización del Contenido Programático de la Asignatura MANEJO DE TIC, del Plan de Estudios del Programa Académico Tecnología en Estudios Policiales
en: Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia

Datos complementarios - Participación en comités de evaluación - Profesor titular

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, Actualización del Contenido Programático de la Asignatura GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, correspondiente al programa Tecnología en Gestión del Servicio de Policía
en: Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia

Datos complementarios - Participación en comités de evaluación - Profesor titular

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, Actualización del Contenido Programático de la Asignatura GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, correspondiente al programa Tecnología en Gestión del Servicio de Policía
en: Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia

Datos complementarios - Participación en comités de evaluación - Profesor titular

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, Actualización del Contenido Programático de la Asignatura TRABAJO DE GRADO, correspondiente al programa Tecnología en Gestión del Servicio de Policía
en: Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia

Par evaluador

Ámbito: Nacional *Par evaluador de:* Proyecto *Institución:* ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, 2018, Noviembre

Ámbito: Nacional *Par evaluador de:* Proyecto *Institución:* ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, 2018, Noviembre

Ámbito: Nacional *Par evaluador de:* Proyecto *Institución:* ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, 2018, Noviembre

Ámbito: Nacional *Par evaluador de:* Proyecto *Institución:* ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, 2018, Noviembre

Ámbito: Nacional *Par evaluador de:* Proyecto *Institución:* ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, 2018, Noviembre

Ámbito: Nacional *Par evaluador de:* Proyecto *Institución:* ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, 2017, Octubre

Ámbito: Nacional *Par evaluador de:* Proyecto *Institución:* ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, 2017, Octubre

Ámbito: Nacional *Par evaluador de:* Proyecto *Institución:* ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, 2017, Octubre

Ámbito: Nacional *Par evaluador de:* Proyecto *Institución:* ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, 2017, Octubre

Ámbito: Nacional *Par evaluador de:* Proyecto *Institución:* ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, 2017, Octubre

Ámbito: Nacional *Par evaluador de:* Proyecto *Institución:* Escuela De Administracion De Negocios - E.A.N., 2017, Octubre

Ámbito: Nacional *Par evaluador de:* Proyecto *Institución:* ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, 2017, Octubre

Ámbito: Nacional *Par evaluador de:* Proyecto *Institución:* ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, 2017, Octubre

Ámbito: Nacional *Par evaluador de:* Proyecto *Institución:* ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, 2017, Octubre

Ediciones/revisiones

Producción técnica - Editoración o revisión - Libro

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, INVESTIGACIÓN SOCIAL POLICIAL, *Nombre comercial:* , *contrato/registro:* , . En: Colombia, ,2016, Printed in spain. p.120

Producción técnica - Editoración o revisión - Libro

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA, INVESTIGACIÓN SOCIAL POLICIAL 2, *Nombre comercial:* , *contrato/registro:* , . En: Colombia, ,2016, Printed in spain. p.160

Eventos científicos

1 ***Nombre del evento:*** El II Congreso Ciencia, Innovación y Productividad: Retos para la Sostenibilidad CIPRÉS 2019 *Tipo de evento:* Congreso *Ámbito:* Nacional *Realizado el:2019-09-11 00:00:00.0, 2019-09-13 00:00:00.0 en CHÍA - SENA CHIA*

Productos asociados

- *Nombre del producto:*Fortalecimiento y Transferencia de las Investigaciones desde tecnologías blandas realizadas en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada *Tipo de producto:*Producción bibliográfica - Trabajos en eventos (Capítulos de memoria) - Completo

Instituciones asociadas

- *Nombre de la institución:*ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA *Tipo de producto:*Patrocinadora

Participantes

- *Nombre:* LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA *Rol en el evento:* Ponente

2 ***Nombre del evento:*** CUICCID 2020 Congreso Universitario Internacional sobre Contenidos, Investigación, Innovación y Docencia *Tipo de evento:* Congreso *Ámbito:* Internacional *Realizado el:2020-10-07 00:00:00.0, 2020-10-08 00:00:00.0 en Madrid - Madrid, España*

Productos asociados

- *Nombre del producto:*Estrategia policial resiliente, para mejorar la problemática de la educación en las zonas rurales del departamento de Cundinamarca z Colombia *Tipo de producto:*Producción técnica - Presentación de trabajo - Congreso

Instituciones asociadas

- *Nombre de la institución:*ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA *Tipo de producto:*Patrocinadora

Participantes

- *Nombre:* LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA *Rol en el evento:* Asistente , Ponente

3 ***Nombre del evento:*** PRIMERA FERIA DE INVESTIGACIÓN ESJIM 2016 *Tipo de evento:* Otro *Ámbito:* Nacional *Realizado el:2016-08-22 00:00:00.0, 2016-08-23 00:00:00.0 en SIBATÉ - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA*

Productos asociados

- *Nombre del producto:*CONTRIBUCIÓN EN LA SUPERCIÓN DE LA BRECHA GENERADA ENTRE UNIFORMADOS POLICIALES Y COMUNIDAD CIVIL *Tipo de producto:*Demás trabajos - Demás trabajos - Póster

- *Nombre del producto:*CONTRIBUCIÓN EN LA SUPERCIÓN DE LA BRECHA GENERADA ENTRE UNIFORMADOS POLICIALES Y COMUNIDAD CIVIL *Tipo de producto:*Producción técnica - Presentación de trabajo - Ponencia

Instituciones asociadas

- *Nombre de la institución:*ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA *Tipo de producto:*Patrocinadora

Participantes

- *Nombre:* LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA *Rol en el evento:* Organizador

4 ***Nombre del evento:*** CONGRESO CUICIID 2018 *Tipo de evento:* Congreso *Ámbito:* Internacional *Realizado el:2018-10-24 00:00:00.0, 2018-10-25 00:00:00.0 en Madrid - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA*

Productos asociados

- *Nombre del producto:*REESTRUCTURACIÓN HACÍA LA EDUCACIÓN SUPERIOR POLICIAL ENFOCADO A LOS SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA *Tipo de producto:*Producción técnica - Presentación de trabajo - Congreso

Instituciones asociadas

- *Nombre de la institución:*ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA *Tipo de producto:*Patrocinadora

Participantes

- *Nombre:* LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA *Rol en el evento:* Asistente , Ponente

5 ***Nombre del evento:*** PRIMER CONGRESO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD (Cipres) *Tipo de evento:* Congreso *Ámbito:* Nacional *Realizado el:2018-11-20 00:00:00.0, 2018-11-21 00:00:00.0 en FUSAGASUGÁ - Escuela de Policía Provincia del Sumapaz*

Productos asociados *Nombre del producto:*proyecto institucional ¿Reestructuración en la educación superior policial enfocado a los suboficiales en los cursos de ascenso y miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional de Colombia *Tipo de producto:*Producción técnica - Presentación de trabajo - Ponencia

Instituciones asociadas

- *Nombre de la institución:*ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA *Tipo de producto:*Patrocinadora

Participantes

- *Nombre:* LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA *Rol en el evento:* Asistente , Ponente

6 ***Nombre del evento:*** II ENCUENTRO INTERNACIONAL Y V NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN ESCUELA DE POLICÍA *Tipo de evento:* Encuentro *Ámbito:* Nacional *Realizado el:2017-10-19 00:00:00.0, 2017-10-20 00:00:00.0 en SIBATÉ - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA*

Instituciones asociadas *Nombre de la institución:*ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA *Tipo de producto:*Patrocinadora

Participantes

- *Nombre:* LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA *Rol en el evento:* Asistente , Organizador , Ponente

7 ***Nombre del evento:*** Congreso Iberoamericano sobre Nuevos Estilos en la Educación: Experiencias y Propuestas *Tipo de evento:* Congreso *Ámbito:* Nacional *Realizado el:2006-11-22 00:00:00.0, 2006-11-23 00:00:00.0 en BOGOTÁ, D.C. - Universidad Nacional de Colombia*

Instituciones asociadas *Nombre de la institución:*Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio - Airbus Group *Tipo de producto:*Patrocinadora

Participantes

- *Nombre:* LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA *Rol en el evento:* Asistente

*8 **Nombre del evento:*** I FERIA INTERNACIONAL Y III NACIONAL DE INVESTIGACIÓN *Tipo de evento:* Otro *Ámbito:* Nacional *Realizado el:2018-11-27 00:00:00.0, 2018-11-28 00:00:00.0 en SIBATÉ ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA*

Instituciones asociadas

- *Nombre de la institución:*ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA *Tipo de producto:*Gestionadora

Participantes

- *Nombre:* LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA *Rol en el evento:* Asistente

Redes de conocimiento especializado

Nombre de la red Prácticas Pedagogicas Licenciatura en Educacion para la Convivencia y el Desarrollo Humano, Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada *Tipo de red*Real, *Creada el:2020-02-10 00:00:00.0, en SIBATÉ con participantes*

Estrategias de comunicación del conocimiento

Nombre de la estrategia LAS TICS Y ¿EL PERIÓDICO VIRTUAL¿ PARA FORTALECER HABILIDADES DE LECTURA Y ESCRITURA *Inicio en*Marzo - 2009, *Finalizó en :Julio - 2011,*

Nombre de la estrategia AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE EN PROYECTOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS PARA FORTALECER LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS Estrategia pedagógica para mejorar en los estudiantes de la IED General Santander de Sibaté las habilidades de la comunicacion *Inicio en*Febrero - 2012, *Finalizó en :Noviembre - 2013,*

Estrategias pedagógicas para el fomento a la CTI

Nombre de la estrategia Estrategia policial resiliente, para mejorar la problemática de la educacion en las zonas rurales del departamento de Cundinamarca ¿ Colombia *Inicio en*Febrero - 2019, *Finalizó en :Noviembre - 2020,*

Nombre de la estrategia AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE EN PROYECTOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS PARA FORTALECER LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS *Inicio en*Mayo - 2012, *Finalizó en :Julio - 2014,*

CERTIFICADO

de Ponente/Asistente

al Congreso CUICIID 2020

Este certificado se otorga a:

MONTOYA PÁRRAGA, Lucy Alcira

por haber asistido y participado con aprovechamiento con la ponencia:

ESTRATEGIA POLICIAL RESILIENTE PARA MEJORAR LA PROBLEMATICA DE LA EDUCACIÓN EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA -COLOMBIA-

concilium

Forum

CUICIID

10

7 y 8 Octubre del 2020

María Elena Del Valle Mejías
DIRECTORA

POLICIA NACIONAL
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez de Quesada"

La Directora de la Escuela y el Área Académica en nombre del Director Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia

Expide el presente Diploma en atención a que el señor(a)

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA

39723790

Participó como JURADO del trabajo de grado titulado "El impacto del uso de las motocicletas con conductores imprudentes en la ciudad de Palmira, Valle del Cauca" presentado por los estudiantes: Yecid Gelvez Ordoñez, Alexcy Rogelio Cruz Hurtado y Lady Paola Hernandez Peñaloza.

"Licenciatura en Educación para la Convivencia y Desarrollo Humano" de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"

Realizado en **Sibaté (Cundinamarca)**. el día 17 de **noviembre** del 2020

En constancia se firma el presente certificado a los 20 días del mes de **noviembre** de **2020**

Capitan Carlos Andres Peña Lucumi
Jefe Grupo de Investigación ESJM

Teniente Coronel Rafael Orlando Ortiz Navarro
Jefe Área Académica ESJM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS EN SERVICIO DE POLICÍA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

CERTIFICA:

Que la señora **LUCY ALCIRA MONTOYA PÁRRAGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39723799 de Sibaté (Cundinamarca), en su calidad de docente y par colaborativo, durante el periodo de junio a agosto del presente año, participó como coautora en la actualización del contenido programático de la asignatura ***MANEJO DE TIC***, del plan de estudios del Programa Académico Tecnología en Estudios Policiales; contribuyendo desde su experiencia profesional y formación académica a la actualización temática de citada asignatura, en cumplimiento al proceso de rediseño curricular para la solicitud de obtención de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.

Se expide en Bogotá D.C., a los 7 días del mes de septiembre de 2020

Mayor **DIEGO STETID RODRÍGUEZ SAMORA**
Decano Facultad de Estudios en Servicio de Policía

Transversal 33 No. 47A-35 sur
Teléfonos: 5159000 9718
www.policia.gov.co

CIPRES 2019

El 2 Congreso de Ciencia, Innovacion y Productividad: Retos para la Sostenibilidad CIPRES, hace constar que:

Lucy Alcira Montoya Párraga

Participo en condición de Ponente Oral de proyecto de investigación

En constancia de lo anterior, se firma en Chia a los 12 dias de Septiembre de 2019

GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO
Director Regional Cundinamarca SENA

TC DALILA FAISULY PATIÑO MAHECHA
Directora Escuela de Policía Provincia de Sumapaz

CIPRES

CERTIFICADO

El 1er. Congreso de Innovación y Productividad: Retos para la Sostenibilidad CIPRES, hace constar que:

LUCY ALCIRA MONTOYA PÁRRAGA
CC. 39723799

Participó en Calidad de:

PONENTE DE ARTÍCULO

En constancia de lo anterior, se firma en Fusagasugá a los 22 días de Noviembre de 2018

Dr. GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO
Director Regional Cundinamarca SENA

TENIENTE CORONEL DALILA FAISULY PATIÑO M.
Directora Escuela de Policía Provincia de Sumapaz

La Policía Nacional de Colombia y
la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN

Certifican que

LUCY ALCIRA MONTOYA PÁRRAGA

C.C. 39723799

Participó como JURADO

FERIA INTERNACIONAL Y NACIONAL
DE INVESTIGACIÓN

Realizado del 27 al 28 de Noviembre de 2018

Jorge Enrique Murcia Gutiérrez
Vicerrector Proyectos Especiales

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

I FERIA DE INVESTIGACIÓN ESJIM 2016

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

Certifica que el (la) señor (a)

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA

Cédula de Ciudadanía Número 39.723.799

Asistió en calidad de:

"COORDINADORA SEMILLERO"

PRIMERA FERIA DE INVESTIGACIÓN – ESJIM 2016

Realizado en Sibaté (Cundinamarca) el 23 de agosto del 2016
En constancia se firma el presente certificado a los 23 días del mes de agosto del 2016

Intendente Jhon Jairo Parra Tovar
Jefe Grupo de Investigación

Mayor Jairon Enrique Vargas Portilla
Jefe Área Académica

Coronel Mauricio Pérez Cáceres
Director Escuela

Universidad

EAN

A QUIEN PUEDA INTERESAR

En calidad de [illegible] del grupo de investigación Entrepreneurship Group, certifico que el proyecto Mapeo de Capacidades de Gestión del Conocimiento en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada [illegible] acorde con [illegible] de investigación [illegible] de la Universidad EAN con una duración de [illegible] meses. El grupo de investigación [illegible] en conjunto con el grupo de investigación ESIM INVESTIGACIÓN de la Escuela de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada.

Los investigadores [illegible] proyecto son:

Por la Universidad EAN Entrepreneurship Group

Leon Dario Parra Bernal identificado con [illegible] de Bogotá (Investigador Líder)
Milenka Linneth Argote Cruz identificada con [illegible] de Bogotá
(Co-Investigadora)

Por la Escuela de Suboficiales (ESIM - INVESI

Lucy Gloria Montoya Patiño identificada con [illegible] de Silvania (Co-Investigadora)
Nelly Martínez identificada con [illegible] de Silvania (Co-Investigadora)
Mariana del Pilar Acosta Zorro identificada con [illegible] de Bogotá (Co-Investigadora)
Claudia Constanza Cepeda Bonilla identificada con [illegible] de Bogotá (Co-Investigadora)

Sin otro particular, me suscribo.
Cordial saludo.

Leon Dario Parra Bernal

Director Entrepreneurship Group

Profesor Asociado

Instituto para el Emprendimiento Sostenible

Vicerrectoría Académica

Identificación de las capacidades tecnológicas y de investigación de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada

Leon Dario Parra-Bernal[1]
Universidad EAN
lparrab@universidadean.edu.co

Milenka Linneth Argote-Cusi[2]
Universidad EAN
margotec@universidadean.edu.co

Lucy Alcira Montoya-Parraga[3]
Escuela de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada
lucymonpa@hotmail.com

Nelly Martinez-Rozo[4]
Escuela de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada
nelly.martinez1165@gmail.com

DOI: https://doi.org/10.21158/01208160.n86.2019.2302

Fecha de recepción: 13 de marzo de 2018
Fecha de aprobación: 28 de marzo de 2019

Cómo citar este artículo: Parra-Bernal, L. D.; Argote-Cusi, M. L.; Montoya-Parraga, L. A.; Martinez-Rozo, N. (2019). Identificación de las capacidades tecnológicas y de investigación de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (86). (páginas). DOI: https://doi.org/10.21158/01208160.n86.2019.2302

Resumen

En el plan nacional de desarrollo «prosperidad para todos» en sus capítulos VII y VIII se resalta la importancia de fortalecer el sistema nacional de ciencia y tecnología, a partir de la articulación entre la Universidad, el Estado y el sector productivo. Para que dicha articulación surta efecto, se hace necesario el fortalecimiento de capacidades institucionales de transferencia de resultados de investigación, que sirvan como puentes facilitadores entre las necesidades de la sociedad y el sector privado y público, y la oferta

[1] Economista con especialización en Gestión de Proyectos y ONG de la Universidad Complutense de Madrid, Maestro en Población y Desarrollo por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO, sede México –. Estudios de doctorado en economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). ORCID: https://orcid.org/0000-0002-1509-1362

[2] Magíster en Demografía Estadística por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede México. Ingeniera de Sistemas por la Escuela Militar de Ingeniería de Bolivia. ORCID: https://orcid.org/0000-0003-4448-1947

[3] Licenciada en español y Literatura de la Universidad del Tolima. Especialista en Administración de la Informática Educativa de la Universidad de Santander UDES. Especialista en la Enseñanza de las Ciencias Sociales e Investigación por la Universidad Internacional FLACSO de Argentina. Magíster en Gestión de la Tecnología Educativa por la Universidad de Santander UDES. ORCID: https://orcid.org/0000-0002-7188-9331

[4] Licenciada en administración educativa de la Universidad San Buenaventura. Especialista en investigación de accidentes de trabajo por la Escuela de seguridad vial Policía Nacional General Gregorias Fonseca. Magíster en dirección y gestión de instituciones educativas. Doctorando en Educación Universidad Unini de México. ORCID: https://orcid.org/0000-0001-5554-2897



Madrid, 6 de febrero de 2019

Vº Bº Director del Instituto Universitario de la Policía Nacional "Rodrigo Gil Gil" de la Universidad Antonio de Nebrija

CERTIFICA

Que **MONTOYA PARRAGA, Luis Alberto** ha realizado la tesis doctoral titulada **"Reestructuración hacia la educación superior policial enfocada a los suboficiales y miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional de Colombia"** dentro de la línea temática **Contenidos universitarios innovadores** de este Instituto Universitario.

Una vez revisada la tesis doctoral, se autoriza la presentación de dicho trabajo para su defensa pública.

Y para que conste a efectos de la presentación de la tesis doctoral, firmo el presente certificado.

Dr. D. Juan Enrique González Valles

Director del Instituto Universitario de la Policía Nacional "Rodrigo Gil Gil" de la Universidad Antonio de Nebrija

Madrid (España) a 26 de octubre de 2018

Enrique García García, en mi calidad de Director General del Congreso CUICID 2018 (Congreso Universitario Internacional sobre la comunicación en la profesión y en la Universidad de hoy: Contenidos, Investigación, Innovación y Docencia) cuya web es www.saeci.net/cuicid, organizado en Madrid (España) por el Grupo de Investigación Complutense en Comunicación *Concilium*, el *Fórum XXI* y la asociación *Historia de los Sistemas Informativos*, por este medio

HAGO CONSTAR

Que **MONTOYA PARRAGA, Lucy Alcira** ha asistido y participado con aprovechamiento en dicho Congreso, celebrado los días 24 y 25 de Octubre de 2018 con la obra "**REESTRUCTURACIÓN HACIA LA EDUCACIÓN SUPERIOR POLICIAL ENFOCADO A LOS SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL**" y que será publicada en el Libro de la Editorial GEDISA con ISBN 978-84-09-04679-9

Y para que así conste, el texto es fruto de *Fórum XXI* y la asociación *Historia de los Sistemas Informativos*, la Editorial GEDISA y el Grupo de Investigación Complutense en Comunicación *Concilium*

Este certificado se expide a los 26 días de Octubre de 2018

Enrique García García

Director del Congreso CUICID 2018 (www.saeci.net/cuicid)



INVESTIGACIÓN SOCIAL POLICIAL

I

CAMINO A LA INVESTIGACION

La investigación social policial es el proceso que, utilizando el método científico, permite obtener nuevos conocimientos en el campo de la realidad social policial investigar un punto y permite estudiar la situación nacional concreta para diagnosticar necesidades y problemas a efecto de aplicar conocimientos."

Javier Alcides Álvarez Montañez
Lucy Alciro Montoya Párraga

© Título Original en español:
©Investigación Social Policial 1
©Publicado por: Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
© Javier Alcides Álvarez Montañez
© Lucy Aldira Montoya Párraga
© 2016
© Ilustración de cubierta: Daniela Álvarez & Knepper
Fuente: Cfr. https://www.google.com/search
® Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
© Policía Nacional de Colombia
Primera edición 2016, concedida a la ESJIM.
Derechos reservados para todas las ediciones
© ISBN: 978-958-46-9598-4
© Impreso por:
Impreso en Colombia
Printed in spain

Queda prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio de impresión, en forma idéntica, extractada, en castellano o en cualquier otro idioma.

Texto elaborado desde las practicas Academicas realizadas en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" ESJIM.



Fuente: https://www.revistasinge.com/fluvia/filosofia-ciencia



INVESTIGACIÓN SOCIAL POLICIAL

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA" ESJIM

Investigadores:
Jaime Alcides Alvarez Montenegro
Coinvestigadora:
Lucy Alcira Montoya Barragán

CONSULTORÍA

La Universidad Piloto de Colombia

UNIVERSIDAD Piloto DE COLOMBIA

En el marco del evento Académico de Buenas Practicas Pedagógicas "Educación Policial frente al COVID-19" se realizo reconocimiento a la señora:

LUCY ALCIRA MONTOYA PÁRRAGA

Identificada con la cédula de ciudadanía

39.723.799

Considerando:

La participación con la ponencia
"Formando Docentes desde entornos virtuales ante el COVID-19"

Se expide el siguiente certificado en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de Noviembre de 2020

MARÍA FERNANDA PÁEZ CAMACHO
Directora de Consultoría

CARLOS ARTURO CELY NIÑO
Docente

POLICIA NACIONAL

Dirección Nacional de Escuelas

LUCY ALCIRA MONTOYA PÁRRAGA

Considerando:

La participación con la ponencia "Formando docentes desde entornos virtuales ante el COVID-19"

POLICIA NACIONAL

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo

"Gonzalo Jiménez de Quesada"

Al destacarse por su capacidad de inspirar al cambio de pensamiento desde la adquisición de conocimiento y por la pedagogía implementada en el desarrollo de las asignaturas, la Dirección de la Escuela tiene el gusto de entregar a la Docente:

Mg. LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA

"Reconocimiento Mejor Docente"

Licenciatura en Educación para la Convivencia y Desarrollo Humano
2020

Realizado en Sibaté (Cundinamarca) el 18 de Diciembre de 2020

Mayor JAVIER EDUARDO PELLO CALDERÓN
Jefe Área Académica (e) Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez de Quesada"

Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ
Directora Escuela de Suboficiales y Nivel
"Gonzalo Jiménez de Quesada"

Ministerio de Defensa Nacional
Policía Nacional

Dirección Nacional de Escuelas
Institución Universitaria
Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"
Creada mediante [illegible]

CERTIFICA AL SEÑOR(A):

Lucy Alcira Montoya Párraga

Cédula de ciudadanía Número: 39 723 799
Participó como: Par Evaluador

"II Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación Circulación del nuevo conocimiento, un reto para las instituciones de educación superior"

Realizado en Vélez, el 28 de octubre del 2021

En constancia se firma el presente certificado a los 28 días del mes de octubre de 2021

[illegible]

UCS CONSTANCIA

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD

La Universidad de Ciencias de la Seguridad

A través de la Dirección de Profesionalización y La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López"

Otorga la siguiente constancia a:

Lucy Alcira Montoya Párraga

Por su participación como **Par Evaluador** en el

"II Encuentro Internacional Semilleros de Investigación Escuela de Carabineros Provincia de Vélez Circulación del nuevo conocimiento, un reto para las instituciones de educación superior"

Subcomisario (R.A.) Melquicidec Parra Maca
Director de la División de Profesionalización

Santa Catarina, Nuevo León, México a 28 de octubre de 2021.

RECONOCIMIENTO PAR ACADÉMICO

Certifican que:

Montoya Lucy Alcira

Participa en Calidad de PAR ACADÉMICO en el

CITINF Encuentro Internacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Infantería

RECONOCIMIENTO • PONENTES • PAPERS

La Escuela de Ingeniería del Ejército Nacional de Ciencia y Tecnología de Cundinamarca

Certifican que:

Montoya Párraga Lucy Alcira

Participo en Calidad de PONENTE en el

CITINF *Encuentro de Ciencia, Tecnología e Innovación de Infantería*

Con el Paper Titulado

APROVECHAMIENTO Y MANEJO DEL TIEMPO LIBRE PARA NIÑOS DE LOS GRADOS CUARTO Y QUINTO, DEL COLEGIO SAN BENITO DE SIBATÉ-CUNDINAMARCA

CARLOS EDUARDO ELOY OCHOA

ANGELA YOLANDA RUIZ GUEVARA

Dado dia [illegible] a los viernes 5 de noviembre del 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"

Al destacarse en el desarrollo de la investigación institucional "Reestructuración hacia la educación superior Policial" enfocado en los señores suboficiales y miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, la Dirección de la Escuela tiene el gusto de entregar a la docente

Lucy Alcira Montoya Parraga

"Reconocimiento Especial"

Dada en Sogamoso, a los 11 días del mes de [illegible]

Capitán. RAFAEL GARZÓN SÁNCHEZ SOTO
Jefe Grupo Registro y Control Académico
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez de Quesada"

Teniente [illegible]
Director Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez de Quesada"

Universidad de Santander

UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES
CENTRO DE EDUCACIÓN VIRTUAL - CVUDES
MAESTRIA EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA
FORMATO ACTA SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

CV UDES

ACTA DE SUSTENTACIÓN N°.TGMGTE-2-2014-1003-ASF2		
FECHA	21-Octubre-2.014	
DATOS DEL ESTUDIANTE	APELLIDOS Y NOMBRE	CEDULA
	Montoya Parraga Lucy Alora	39723799
TITULO DEL TRABAJO DE GRADO	AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE EN PROYECTOS DE COMUNICACION Y MEDIOS PARA FORTALECER LAS HABILIDADES	

DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO		
APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CORREO ELECTRONICO
Villamizer Ochoa Mario Nel	91497231	manonel@gmail.com

EVALUADOR DE TRABAJO DE GRADO		
APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CORREO ELECTRONICO
Guerrero Guzmán Martha De Jesus	51779890	marguegu@gmail.com

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN		
Sección	Criterios de evaluación	Comentarios
Análisis de los resultados y conclusiones	Se presenta un análisis de resultados claro y bien estructurado con conclusiones apropiadas y justificadas a partir del análisis de los resultados obtenidos.	Los resultados y conclusiones son congruentes con los objetivos propuestos.
Aporte y originalidad del trabajo	Se explica en que consiste lo original o novedoso de la alternativa de solución planteada al problema o necesidad seleccionados.	Explica de manera clara el propósito, la justificación y los objetivos del proyecto.
Organización de la presentación y recursos audiovisuales	Se enuncian claramente los objetivos de la presentación. La presentación se desarrolla en una secuencia lógica y con un ritmo adecuado considerando el tiempo disponible. Las diapositivas son útiles para soportar la presentación y resaltar las ideas principales. Se da el crédito apropiado a las contribuciones o material de otros.	Realizó una presentación organizada utilizando el tiempo de manera adecuada y eficiente.
Habilidades de comunicación	Se explican las ideas importantes de forma simple y clara. Se incluyen ejemplos útiles para realizar aclaraciones. Se responde adecuadamente a preguntas, inquietudes y comentarios. Se muestra dominio del tema, confianza y entusiasmo.	Presentó de manera puntual los aspectos esenciales del proyecto, y contestó las preguntas acertadamente.

Calificación Director : 5.0 (Numero) CINCO PUNTO CERO (Letra)

Calificación Evaluador: 5.0 (Numero) CINCO PUNTO CERO (Letra)

Calificación Definitiva: 5.0 (Numero) CINCO PUNTO CERO (Letra)

OBSERVACIONES GENERALES

Colsubsidio

COLEGIO COLSUBSIDIO CIUDADELA

Resolución 10170 del 01 de octubre de 2010 por la cual se modifica las resoluciones 2520 de 1990, 4562 de 1994, 1472 de 1998, 6927 de 1998 y 2663 de 2000

MEMORANDO

DE: KAREN GARCES CORTES
Coordinadora Academica Ciclo Cuatro

PARA: LUCY ALCIRA MONTOYA
Docente de Lengua Castellana

FECHA: 21 de Noviembre de 2014

ASUNTO: FELICITACION

Cordial Saludo

En nombre del colegio Colsubsidio y en el mio propio deseo expresarle nuestra Felicitaciones por el reconocimiento otorgado por la Secretaria de Educacion del Distrito en el marco del Concurso Mejores PILEOS 2014- 2015 debido a la sistematizacion y validacion de TONGA PILEO con el cual el colegio Colsubsidio – Ciudadela obtuvo el primer puesto

Asi mismo me permito hacerle un reconocimiento especial por la metodologia y didactica empleada en los procesos de comprension y produccion textual en el area de lengua castellana con los estudiantes de grado undecimo permitiendo obtener resultados sobresalientes en las pruebas saber 11- 2014 posicionando al colegio en el puesto 178 a nivel nacional y el primer colegio con mejor puntaje con mas de 200 estudiantes a nivel nacional

Esperando que este logro se constituya en un motivador mas en su carrera profesional y personal con la certeza que sera la mejor manera de aportar a la formacion integral de las nuevas generaciones para la construccion de un mejor pais

Con admiracion y orgullo

Cordialmente

KAREN JULIANA GARCES CORTES
Coordinadora Académica Ciclo Cuatro
Colegio Colsubsidio Ciudadela

ENGLISH EASY WAY

Universidad de Santander
UDES

ENGLISH EASY WAY Otorga Reconocimiento A:

LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA

POR SU PROYECTO DE GRADO:
LAS TIC Y "EL PERIODICO VIRTUAL", PARA FORTALECER
HABILIDADES DE LECTURA Y ESCRITURA

De la Especialización en Administración de la Informática Educativa
del Convenio ENGLISH EASY WAY – UDES, Como aporte a la Educación en Colombia

Dado en Bogotá a los 25 días de mes de Noviembre de 2011

Elvia Cecilia Bareño Sánchez
Gerente General

VII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PASANTÍAS DE INVESTIGACIÓN DELFÍN

EL PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL POSGRADO DEL PACÍFICO - DELFÍN

CERTIFICA QUE:

LUCY ALCIRA MONTOYA PÁRRAGA

PARTICIPÓ EN CALIDAD DE INVESTIGADOR TUTOR EN EL VII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PASANTÍAS DE INVESTIGACIÓN DELFÍN: LOS APORTES DE ESTUDIANTES E INVESTIGADORES EN EL XXVI VERANO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DELFÍN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

22 Y 23 DE JULIO DE 2021
MANIZALES, COLOMBIA
"POR UNA CULTURA CIENTÍFICA"

PHD MARÍA DEL CARMEN VERGARA QUINTERO
COORDINADORA DEL PROGRAMA DELFÍN CAPÍTULO COLOMBIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES UAM

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

DELFÍN "Por una cultura científica"

CERTIFICADO DE CRÉDITOS DEL LIBRO

D. Salvador Vives López, con D.N.I: 25380614E en su calidad de Director de la Editorial Tirant Lo Blanch otorga los créditos de la obra de:

MONTOYA PÁRRAGA, Lucy Alcira

autor/a del capítulo que lleva por título:

Estrategia policial resiliente, para mejorar la problemática de la educación en las zonas rurales del departamento de Cundinamarca – Colombia

dentro del libro titulado:

Alfabetización en la nueva docencia

que será incluido en la Colección "Comunica" con el ISBN: 978-84-1853453-9 y el Depósito Legal: V-2690-2020 publicado gracias a la financiación de Forúm y el grupo de Investigación Complutense en Comunicación Concilium.



tirant editorial

Fdo. Salvador Vives López

República de Colombia

Universidad de Santander
UDES

Certifica Que

Montoya Parraga Lucy Aleira

Asistió al

Inducción al Profesor - Tutor del CVUDES

Con una intensidad de 18 Horas

La constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga Fecha 03 de Mayo de 2005

Director Nacional CVUDES

CUICIID 2021

Congreso Universitario Internacional sobre la Comunicación en la Profesión y en la Universidad de hoy: Contenidos, Investigación, Innovación y Docencia

Madrid a 14 de octubre de 2021

David Caldevilla Domínguez, en mi calidad de Director General del Congreso CUICIID 2021 (www.cuiciid.net), organizado en Madrid (España) por HISIN, el Grupo de Investigación Complutense en Comunicación nº 931.791 Concilium, Fórum XXI y SEECI, expido el presente

CERTIFICADO DE PONENTE/ASISTENTE

a D./Dña. **MONTOYA PÁRRAGA, Lucy Alcira** , por haber asistido al Congreso de 24 horas totales de duración (días 6, 7 y 8 de octubre) y presentado la ponencia titulada **'CONTRIBUCIÓN AL MODELO EDUCATIVO RURAL, ESTRATEGIA PEDAGÓGICA POLICIAL PARA MINIMIZAR LA REPITENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROMERAL SIBATÉ Y SUS SEDES '**, aceptada para su publicación después de superar un proceso de doble revisión ciega por pares académicos y que ha sido publicada en el Libro de actas del CUICIID 2021 con ISSN 978-84-09-31464-5

Este certificado se expide en Madrid a 14 de octubre de 2021

David Caldevilla Domínguez
Director del CUICIID 2021

THOMSON REUTERS

Don Ignacio Urrutia Sagardia, en su calidad de Director de Contenidos de EDITORIAL ARANZADI, S.A.U., con domicilio en Camino de Galar, 15, Cizur Menor (CP 31190) Navarra, inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, al Tomo 1.791, Folio 164, Hoja NA-19.702 y provista de Código de Identificación Fiscal núm. A/81.962.201

Que [redacted], en calidad de capítulo titulado [redacted],

* en la obra colectiva [redacted], con ISBN [redacted]

* que la citada obra se publicará durante el 2021 dentro de la colección **Estudios Aranzadi**, de la editorial **Thomson Reuters Aranzadi**, encontrándose en estos momentos en proceso de edición.

* que las publicaciones de Thomson Reuters Aranzadi aparecen clasificadas en la tercera posición en el índice general SPI, Scholarly Publishers Indicators (clasificación del 2018).

* para que así conste a los efectos que se estimen oportunos firma la presente en Cizur Menor, a 27 de diciembre de 2021.

Ignacio Urrutia Sagardia